



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE TULUA

VIGENCIA 2013

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Tuluá, Julio del 2014



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE

Contralor Departamental

Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director de Control Fiscal

Jorge Antonio Quiñones Cortes

Subdirector

Mariela Olivares Tobar

Gerente

Licenia Salazar Ibarguen

Equipo de Auditoría:

Carlos Arturo Garcia Trujillo.
Claudia López Gonzales.
Carlos Eduardo Sánchez Campo.
Álvaro Gonzales Espinoza.
Gonzalo Moreno Cataño

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	4
1. HECHOS RELEVANTES.....	5
2. DICTAMEN INTEGRAL.....	6
2.1.1 Control de Resultados.....	7
2.1.2 Control de Gestión.....	8
2.1.3 Control Financiero y Presupuestal.....	8
2.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables.....	9
PLAN DE MEJORAMIENTO.....	9
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	10
3.1 CONTROL DE RESULTADOS.....	10
3.2 CONTROL DE GESTIÓN.....	13
3.2.1. Factores Evaluados.....	13
3.2.1.1 Ejecución Contractual.....	13
3.2.1.1.1 Obra Pública.....	15
3.2.1.1.2 Prestación de Servicios.....	16
3.2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas.....	16
3.2.1.3 Legalidad.....	17
3.2.1.4 Gestión Ambiental.....	17
3.2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS).....	19
3.2.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento.....	21
3.2.1.7 Control Fiscal Interno.....	24
3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.....	27
3.3.1 Estados Contables.....	27
3.3.2 Gestión Presupuestal.....	40
3.3.3 Gestión Financiera.....	42
3.3.3.1 Cierre Fiscal 2013.....	47
4 OTRAS ACTUACIONES.....	47
4.1 PROCESOS JUDICIALES.....	47
4.2 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA.....	53
4.3 ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICION Y DENUNCIAS.....	53
5 ANEXOS.....	54
5.1 CUADRO DE HALLAZGOS.....	54



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al Hospital departamental Tomas Uribe Uribe del municipio de Tuluá Valle, utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración del Hospital en la vigencia 2013, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo de interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia con el dictamen integral preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas, se establecen los conceptos sobre la gestión, los resultados, el aspecto financiero y presupuestal y la opinión a los estados financiero, seguidamente se presenta el resultado de la auditoria concretando los temas antes citados; se continua con otros actuaciones como seguimiento a planes de mejoramiento, quejas y beneficio del control fiscal, para finalizar con el cuadro de tipificación de hallazgos el cual resume la auditoria y da cuenta de los mismos.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. HECHOS RELEVANTES

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 1877 de mayo 30 de 2013, en su anexo técnico de categorización de las Empresas Sociales del Estado E.S.E. del nivel territorial, para la vigencia fiscal 2013, calificó en ALTO riesgo el Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe E.S.E. de Tuluá.

En razón a lo anterior al artículo 81º. de la Ley 1438 de 2011 se establece que las ESE categorizadas en riesgo medio o alto contaban con 60 días calendario de plazo con el acompañamiento de la Secretaría Departamental de Salud a un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en las condiciones que determine el Ministerio de Salud. Además establece como causal de intervención por parte de la Superintendencia de Salud la no adopción del programa en los términos y condiciones previstos. Plan que sigue en trámite de adopción a pesar que la entidad ha venido presentando un riesgo alto desde la anterior vigencia.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. DICTAMEN INTEGRAL

Doctora
LICENIA SALAZAR IBARGUE
Gerente
Hospital Tomas Uribe Uribe

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2013

La Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron todos los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2013, la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada al equipo auditor para su análisis y evaluación, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Hospital Tomas Uribe Uribe del Municipio de Tuluá, que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

2.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 85,8 puntos, 44,7 sobre la Evaluación de Gestión, 22,6 de Resultados, y 18,4 control financiero la Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	89,4	0,5	44,7
2. Control de Resultados	75,4	0,3	22,6
3. Control Financiero	92,1	0,2	18,4
Calificación total		1,00	85,8
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.1.1 Control de Resultados

La Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es desfavorable para la vigencia 2013 como consecuencia de la calificación de 75,4 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
ENTIDAD AUDITADA HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE			
VIGENCIA 2013			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	75,4	1,00	75,4
Calificación total		1,00	75,4
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.2 Control de Gestión

La Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 89,4 puntos, para la vigencia y 2013, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

2.1.3 Control Financiero y Presupuestal

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE			
VIGENCIA 2013			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	71,4	0,10	7,1
3. Gestión financiera	75,0	0,20	15,0
Calificación total		1,00	92,1
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Favorable para las



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

vigencia 2013, como consecuencia de la calificación de 92,1 Puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

2.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, Sin Salvedad o Limpia.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita corregir solucionar las deficiencias encontradas comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los Quince (15) días siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE RESULTADOS

La entidad presento su plan estratégico de desarrollo para el cuatrienio 2012 ,2015 el cual contiene un análisis DOFA (debilidades oportunidades, fortalezas y amenazas), Por medio de la cual se logró establecer objetivos, estrategias y acciones que permitieran a la entidad cumplir con su objetivo misional.

TABLA 2-1			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	65,3	0,20	13,1
Eficiencia	78,9	0,30	23,7
Efectividad	75,6	0,40	30,3
coherencia	84,2	0,10	8,4
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	75,4

Calificación		Cumple Parcialmente
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Para la vigencia del 2013 se presentó la siguiente calificación: en el concepto de gestión y resultados de 75,4 puntos con un nivel de cumplimiento parcial producto de la calificación de los siguientes factores: Eficacia 13,1, Eficiencia 29,7 Efectividad 30,3, Coherencia 8,4

Hallazgo Administrativo No 1.

El plan de desarrollo 2012, 2015 de la entidad presento 6 grandes metas que serían desarrolladas a través de los diferentes programas y acciones propuestos metas como aumento en la facturación, recuperación de cartera ,disminución de las glosas hasta un 5%, metas estas, que no han presentado ningún nivel de cumplimiento y que afectan la situación económica de la entidad.

Hallazgo Administrativo No 2.

El plan indicativo de la entidad presenta las actividades del plan estratégico de la entidad, pero no se tiene valorado el presupuesto ejecutado en cada actividad realizada de igual forma las estrategias plasmadas no se direccionan al cumplimiento del objetivo propuesto. Lo que presenta como resultado el

cumplimiento de la acción mas no genera un resultado que le permita a la entidad cumplir con cada objetivo.

Actuación de la junta directiva.

Hallazgo Administrativo No 3.

Revisadas las actas se evidencia una falta de lineamientos y políticas de la junta directiva, para que la entidad presente resultados positivos, no se evidencian informes de control interno analizados al interior de las mismas en cuanto a controles y prestación de servicios. Los cuales presentan hallazgos que no se han tomado en cuenta y que repercuten en una buena prestación del servicio

Hallazgo Administrativo No 4.

El reglamento interno de la junta directiva fue aprobado por el acuerdo 006 del 25 del 25 de julio de 2003 por lo tanto, No se encuentra ajustado a la ley 1438 de 2011 articulo 73 y 74 y a la ley 1474 de 2011. presentandoes una desactualización en el reglamento interno.

Análisis del talento humano

La entidad cuenta con una planta de personal de 388 empleados Regida por la ley 909 de 2004, decreto 1042 de 1978 distribuidos así:

Cuadro No 1

Naturaleza del cargo	Número de empleos
Libre nombramiento	2
Periodo fijo	4
Carrera administrativa	117
Carrera administrativa en periodo de prueba	16
Carrera administrativa en encargo	5
Carrera administrativa en comisión	1
Carrera administrativa en traslado	1
provisionalidad	94
Trabajadores oficiales	57
Vacantes	91
Total	388

Hallazgo Administrativo No 5.

Se evidencia un alto ausentismo en la entidad, como consecuencia del alto número de incapacidades, estas son asumidas por el hospital por los tres primeros días, se evidencia que estas no se presentan a la entidad durante las siguientes 24 horas de haberse expedido por el médico tratante. Lo cual genera para la entidad falta de control en su liquidación en la nómina.

Prestación de los servicios

Cumplimiento de su actividad misional

Cuadro No 2

INDICADOR DE CALIDAD	UNIDAD	2012	2013	MAXIMO
Oportunidad de la asignación de cita en la consulta Medicina general	Días	2,7	1	5
Oportunidad de la asignación de cita en la consulta de Medicina Interna	Días	16,3	20,8	30
Oportunidad de la asignación de cita en la consulta de Ginecobstetricia	Días	15	21,2	15
Oportunidad de la asignación de cita en a consulta de pediatría	Días	4,9	26,6	5
Oportunidad de la asignación de cita en la consulta de cirugía general	Días	14,6	23,6	20
Oportunidad en la atención de consulta de Urgencias	Minutos	11,4	22	30
Oportunidad de la atención en la consulta de odontología	Días	1,5	1	5
Oportunidad en la realización de cirugía programada.	Días	28	27,4	30
Resolución 1441 de 2013 vigente para el análisis				

Hallazgo Administrativo No 6.

La entidad presenta una disminución de la vigencia 2012 al 2013 en cuanto a la oportunidad de la prestación del servicio y aumento en las remisiones, presentándose como una de las causas el incumplimiento por parte de algunos especialistas, en su jornada agendados para 24 horas y estos no permanecen

todo este tiempo en la entidad, denotándose falta de controles para que se cumplan las jornadas laborales.

3.2 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **Favorable** para las vigencia 2013 una vez evaluado los siguientes Factores

3.2.1. Factores Evaluados

3.2.1.1 Ejecución Contractual

Para la ejecución de la presente auditoria y de acuerdo con la información suministrada por el Hospital Tomas Uribe Uribe en cumplimiento de establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la contraloría departamental del valle se determinó que la entidad celebros la siguiente contratación.

Durante la vigencia 2013 se celebraron en total 482 contratos por valor de \$2.393.768.557 distribuidos así:

Cuadro No 3

Tipología	Cantidad	Valor
Obra publica	4	\$ 53.616.000
Prestación de Servicios	476	\$ 2.293.336.557
Suministros	2	\$ 46.816.000
Total	482	\$ 2.393.768.557

Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación

El Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe, cuenta con un manual de contratación consagrado en el Acuerdo 010 de diciembre de 2006; amparado en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política de 1991, la ley 489 de 1998 que normaliza el ejercicio de la función administrativa y en las leyes que regulen la materia, así como los principios allí consagrados, el Hospital se creó mediante la Ordenanza N° 40 que profiriera la Asamblea Departamental el 17 de agosto de 1965 y se transformó en Empresa

Social del Estado a través de la Ordenanza N°005 del 12 de enero de 1999, con la finalidad de darle aplicabilidad a lo preceptuado por la ley 100 de 1993.

MUESTRA DE LA CONTRATACION VIGENCIA 2013

Cuadro No 4

VIGENCIA	CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR	SELECCIÓN	%	VALOR MUESTRA	%
2013	482	2.393.768.557	84	51%	1.204.818.000	51%

Como resultado de la auditoría adelantada para la vigencia 2013, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual para la vigencia 2013, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 99,3 puntos resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

TABLA 1-1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE VIGENCIA 2013											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	Suministros	Q	Interventoría	Q	Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	99	79	100	1	0	0	100	4	99,40	0,20	19,9
Cumplimiento deducciones de ley	96	79	100	1	0	0	100	4	96,43	0,05	4,8
Cumplimiento del objeto contractual	100	79	100	1	0	0	100	4	100,00	0,35	35,0
Labores de Interventoría y seguimiento	99	79	100	1	0	0	100	4	98,81	0,35	34,6
Liquidación de los contratos	100	79	100	1	0	0	100	4	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	99,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

En el universo de contratos auditados para la vigencia 2013 se observó que En materia contractual el Hospital por ser una Empresas Sociales del Estado se rige por el derecho privado conforme al numeral 06 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, todas las carpetas contractuales objeto de la muestra carecían de foliatura en todos sus soportes, a pesar de guardar una trazabilidad respecto a los documentos que soportan la legitimidad de la contratación, se carecía de ciertos documentos que fueron solicitados en el transcurso de la misma y así mismo aportados por la entidad, dejándose un consolidado de lo que realmente no existía para generar así las observaciones que a continuación se relacionan:



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Hallazgo Administrativo Con Incidencia Disciplinaria No 7.

Se evidencio mediante certificación de la entidad la no existencia de los mismos que los Contratos No. 1200-06-02-062-13; No. 1200-06-02-100-13; No. 1200-06-02-164-13; No. 1200-06-02-212-13; No. 1200-06-02-270-13; No. 1200-06-02-288-13; No. 1200-06-02-060-13; No. 1200-06-02-386-13, No.1200-06-02-293-13, No.1200-06-02-438-13, No.1200-06-02-158-13; No.1200-06-02-377-13 de prestación de servicios y No. 1200-06-02-331-13 de obra carecen de Declaración de bienes, esta información debe ser verificada por la oficina jurídica de la entidad como garante de la no violación al Parágrafo del artículo primero Ley 195 de 1995, artículo 60 Ley 610 de 2000, Artículo 209 de la Constitución Política y el Artículo 410 de la Ley 599.

Hallazgo Administrativo No 8.

Se evidenció que en las carpetas contractuales con base a la muestra tomada, que todas las carpetas se encuentran sin su respectiva foliatura no hay un orden cronológico establecido para el desarrollo de los contratos correspondiente a la vigencia 2013.

Hallazgo Administrativo No 9.

Los informes de supervisión de los contratos objeto de la muestra a pesar de estar soportados en las carpetas contractuales, consisten en formatos en donde se cambian de fechas entre uno y otro informe, no son concisos, adicionalmente en las actas finales de entrega e interventoría, solo son un recibido de satisfacción respecto al cumplimiento del objeto contractual, Situación que no Permite dilucidar si los médicos o especialistas contratados han cumplido con la prestación del servicio de acuerdo a las jornadas establecidas, el control que se lleva por parte de la subgerencia científica consiste en limitarse a unos formatos que el mismo subgerente llena, mas no reposa una planilla en la que se registre el horario de ingreso y salida con firma respectiva del médico o especialista contratante, lo que nos limita al principio de buena fe respecto del cumplimiento de dichos turnos contratados, pues no se evidencia el pleno cumplimiento del objeto contractual.

3.2.1.1.1 Obra Pública

Hallazgo Administrativo No 10.

Se evidenció que en los contratos de obra no se observaron registros fotográficos: antes, durante y después de la ejecución de las obras contratadas, No se apreció el listado de los trabajadores que ejecutarían las obras, ni el pago de la Seguridad Social Integral, lo mismo que los parafiscales, como lo establece el artículo 1º de la ley 828 de 2003 concordante con el Artículo 209 de la Constitución Política, ley 734 del 2002 artículo 34 y el Artículo 410 de la Ley 599.

3.2.1.1.2 Prestación de Servicios

Hallazgo Administrativo No 11.

Se evidencio que el Contrato No. 1200-06-02-288-13 carece de Certificados de procuraduría y contraloría, información que debe ser verificada por la oficina jurídica de la entidad como garante al cumplimiento de requisitos necesarios al momento de contratar.

Hallazgo Administrativo No 12.

Se evidencio en los contratos de prestación de servicios que fueron revisados como parte de la muestra que en los análisis y justificación para contractar se utiliza el mismo esquema, se limitan a cambio de nombre, horas y servicio a contratar, lo cual genera incertidumbre en los parámetros que utiliza la entidad para la realización de los contratos.

3.2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

La entidad presenta una rendición eficiente producto de la siguiente calificación:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	92,3	0,10	9,2
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	92,3	0,30	27,7
Calidad (veracidad)	92,3	0,60	55,4
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	92,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

El cuadro anterior nos muestra que la rendición de cuentas de la entidad realizadas por RCL presenta deficiencias, lo cual determino una calificación de 92,3 Eficiente para la vigencia 2013 fundamentada en la siguiente observación.

3.2.1.3 Legalidad

SE EMITE UNA OPINION Eficiente para la vigencia 2013 con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	90,6	0,60	54,4
De Gestión	76,4	0,40	30,6
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	85,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Legalidad Financiera: Evaluada la situación Financiera se evidenció un cumplimiento del 90,6%, para la vigencia 2013 teniendo en cuenta que la ponderación asignada del 60%, resultado de la ejecución de sus operaciones Contables, Presupuestales, Tributarias, Estados Contables y Estructura.

Legalidad Gestión: Obtuvo un resultado del 76,4% para la vigencia 2012 para la vigencia 2013 de una ponderación del 60% y 40% en razón al cumplimiento de legalidad en los factores contractual, ambiental y administrativa.

3.2.1.4 Gestión Ambiental

La Calificación es Con Deficiencias, 75,0 puntos para la vigencia 2013 en Gestión e Inversión Ambiental, se centró en el análisis de la verificación del impacto generado a la comunidad mediante el cumplimiento del “Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios PGIRHS” y el proyecto “Desarrollo de actividades del Plan de Gestión Ambiental “mediante una muestra aleatoria representada en tres contratos por valor total de \$ 50.000.000

El hospital presenta debilidades en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRHS) estas deficiencias se presentaron mediante

las siguientes observaciones de tipo administrativo y serán planteadas en un plan de mejoramiento.

TABLA 1-4			
GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	75,0	0,80	60,0
Inversión Ambiental	75,0	0,20	15,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	75,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Legalidad Ambiental

Aun cuando la normatividad establecida en La Constitución política Colombiana otorga a las instituciones Hospitalarias la responsabilidad de proteger la diversidad e integridad en la salud humana y del Ambiente, prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos; además de regular el manejo integral de los residuos hospitalarios para garantizar un ambiente sano, no se evidencia en la evaluación realizada al ente hospitalario tomas Uribe del Municipio de Tuluá Valle que haya alcanzado las expectativas al respecto.

El análisis practicado está orientado al cumplimiento de los decretos 2676 del 2000, 1969 de 2002, decreto 4741 de 2005, decreto 4126 de 2005 y las resoluciones 1164 de 2002, 1362 de 2007, evaluando y verificando el impacto que se tiene en el hospital con relación al personal laboral y la comunidad a beneficiarse con la prestación del servicio de salud, en cuanto al manejo integral de los residuos hospitalarios PGIRH (recolección, manejo, transporte, tratamiento y disposición final).

Hallazgo Administrativo No 13.

El hospital no presenta la declaratoria ambiental completa la cual debe contener el estudio de análisis, de aire, ruido y caracterización de residuos sólidos, solo presenta el estudio de vertimientos. Estos estudios de análisis deben ser acreditados por el laboratorio especializado del IDEAM, donde se determinen los parámetros establecidos en la normatividad, el no tener estos estudios completos trae como consecuencia que se le da un mal manejo al tratamiento de los residuos sólidos y no se esté cumpliendo con lo estipulado por la autoridad ambiental.

Hallazgo Administrativo No 14.

Se realizó el recorrido de la ruta hospitalaria encontrándose deficiencias en la manipulación y separación de los residuos sólidos en los recipientes ubicados en la sala de medicina interna al igual que en los puntos ecológicos de consulta externa donde se mezclan residuos orgánicos con los reciclables dejando como consecuencia que se haga una mala segregación en la fuente antes de que se depositen en el sitio de almacenamiento de disposición final de residuos sólidos.

Hallazgo Administrativo No 15.

Se evidencio en el recorrido de la ruta hospitalaria algunos recipientes de color verde (ordinario) en mal estado ya que no se encuentran con las tapas respectivas, y otros recipientes de color rojo que son los que albergan los residuos biológicos o peligrosos que presentan deterioro en los pedales esto puede generar como consecuencia que el personal de aseo que es el encargado de recoger estos residuos pueda sufrir enfermedades infectocontagiosas por la manipulación de estos recipientes.

Hallazgo Administrativo No 16.

Dentro de los tres contratos revisados en el proceso auditor de la vigencia 2013, por la empresa prestadora del servicio de recolección tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos (RH) no se evidencio continuidad del 1 al 15 de septiembre del 2013 de estos contratos, lo cual puede generar como consecuencia que se presente una emergencia sanitaria por la no continuidad de la prestación de este servicio.

3.2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)

Evaluada las Tecnologías de la Comunicación del Hospital Departamental Tomas Uribe, en la vigencia de 2013, obtuvo una calificación de 85.4 lo que conlleva a una Calificación Eficiente como se muestra a continuación:

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	85,4
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	85,4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Una vez evaluada la matriz de calificación en la vigencia 2013, Se tiene las siguientes Observaciones.

Hallazgo Administrativo No 17.

Evaluada las tecnologías de la comunicación de los Departamentos de Sistemas del Hospital Tomas Uribe Uribe, en la vigencia de 2013 y en conjunto con la matriz de evaluación de Gestión fiscal se pudo observar:

1. No se tiene un plan de continuidad de las TICs. Este plan debe abarcar los siguientes aspectos:

INICIO Y GESTIÓN DEL PROYECTO

- Definir un comité responsable del plan
- Asignar responsabilidades por cada equipo de trabajo
- Indicar las actividades de cada una de las fases del proyecto
- Documentar los procesos
- Presentar los avances
- Obtener la aprobación por parte de los directivos.
- Dirigir la definición de objetivos, políticas y actividades críticas.
- Coordinar y organizar directores por cada fase del proyecto.

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

- Inventario de Activos.
- Inventario de Redes.
- Inventario Hardware y Software
- Análisis Aplicaciones y Datos
- Análisis de la seguridad de las oficinas.
- Análisis Copias de seguridad.

Matriz de Riesgos

- Identificar riesgos
- Análisis/Evaluación de riesgos
- Gestión y Control de riesgos
- Después de realizar la evaluación y el control de riesgos, los resultados obtenidos incluyen la identificación y documentación de:
- La probabilidad de ocurrencia, en la organización, a un tipo específico de amenaza.
- Concentración de riesgos donde el número de Actividades de Misión Crítica es localizado dentro del mismo edificio o en el mismo lugar.
- Una evaluación y análisis de riesgos (combinado con un Análisis de Impacto del Negocio.
- Estrategia de gestión de control de riesgo y plan de acción.
- Enfoque de priorización y control de riesgos.

Proceso de Recuperación de Información:

- Estrategia de Recuperación.
- Alternativas de Recuperación.
- Procedimientos de recuperación:
- Estrategia Fallo de Hardware (Sin Daño para la Información)
- Estrategia en caso de borrado lógico de datos.
- Estrategia frente al Daño Físico de los soportes de Información.
- Estrategia Frente al daño total de algunos sistemas de información.

Hallazgo Administrativo No 18.

Revisado el Software denominado SION el cual contiene los módulos de presupuesto, contabilidad, Tesorería, Gestión Humana Se pudo observar: que los módulos no están integrados, lo anterior dificulta el ingreso de información en cada área.

Este aplicativo desarrollado en una herramienta antigua como es Fox Pro presenta falencias en si modelo entidad relación haciéndolo sensible a fallas e integridad de la información.

3.2.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

Evaluado el plan de mejoramiento presentado por la entidad, en la vigencia de 2013, obtuvo una calificación de 68,5 lo que conlleva a un Cumplimiento parcial del mismo como se muestra a continuación

TABLA 1- 6			
PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	69,6	0,50	34,8
Efectividad de las acciones	67,4	0,50	33,7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	68,5

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente

Hallazgo Administrativo Con Incidencia Sancionatoria No 19

El Hospital cumplió parcialmente el Plan de Mejoramiento suscripto, con fundamento en el resultado de la Matriz de Calificación con un 68.5%, de acuerdo al Parágrafo 1 del Artículo 14 de la Resolución Reglamentaria No. 12 del 8 de octubre de 2013, “En caso de incumplimiento parcial o incumplimiento del Plan de Mejoramiento se deberá dar inicio al proceso administrativo sancionatorio contemplado en la Resolución Reglamentaria vigente”.

Acciones no cumplidas

Hallazgo # 3.

En el transcurso de 2012, los servicios de Nivel I de complejidad fueron adoptados por el municipio de Tuluá, sin embargo el personal (médicos, odontólogos y personal asistencial) que se encargaba de prestarlos aún continúa en la institución.

Hallazgo # 6

En el 2012 el Hospital proceso sus operaciones bajo el programa SION (Soluciones Integradas Institucionales), por medio del cual se manejan los procesos contables, presupuestos y tesorería, sin ninguna integración entre ellos, su última actualización fue en el 2008 desconociéndose por parte de los responsables del proceso financiero su última versión, en este sentido el área financiera no cuenta un sistema de información completo, confiable además carece de un aplicativo de costos los cuales son manejados en forma manual en

formato de Excel mediante la metodología de costos adaptada y basada en costos ABC y Estándar, el cual no brinda seguridad en el momento de costear y centro hospitalario corre el riesgo de estar costeando a pérdida, la administración no le ha dado la importancia a la forma de realizar sus costos desconociendo que estos son los que determinan en última la viabilidad del negocio, y establecen mayoritariamente el grado de productividad y eficacia en la utilización de los recursos, por lo expuesto anteriormente el programa se vuelve poco funcional dificultando en última la toma de decisiones del proceso gerencial.

Hallazgo # 7

El área contable no realizó los procesos conciliatorios entre los diferentes departamentos que tiene que articular y ver con la información financiera, evidenciándose que los procesos conciliatorios no se encuentran documentados, por lo tanto esta situación hace que estas actividades no se tenga como medida de control y autocontrol conllevando a evidenciarse diferencias en el proceso de recursos físicos del centro hospitalario.

Hallazgo # 8

En las cuentas de orden se reporta \$13.309 millones por el concepto de litigios y demandas en el 2012, en lo reportado por el departamento jurídico del Centro Hospitalario las demandas registradas por esta área que corresponde a 4 proceso por diferentes conceptos (1 por nulidad y restablecimiento del derecho, 3 por reparación directa) los cuales ascendieron a \$1.025 millones, evidenciándose una sobreestimación en las cuentas de orden del balance General de la vigencia de 2012 por los \$12.124 millones, lo que conlleva a crear incertidumbre en los estados financieros.

Hallazgo # 14

Se observa que el esfuerzo que ha realizado la entidad en lo relacionado con la recuperación de toda la cartera fue muy mínimo en el sentido que no ha sido eficiente y eficaz, lo resultado se observar en los incrementos que ha presentado en la vigencia 2011 al 2012, sumándole en lo que respecto a la cartera clasificada como difícil cobro la cual se puede apreciar en anterior cuadro un crecimiento del 30% en el 2012 con respecto al 2011, situaciones que viene contribuyendo que el centro hospitalario agudice aún más el problema de liquidez que afronta el Hospital.

Hallazgo # 17

En los contratos de prestación de servicios objeto de revisión, donde se encuentra el análisis y justificación para contratar, utilizan el mismo formato, sin plena justificación de la contratación, lo cual genera incertidumbre en los parámetros que utilizan la entidad para contratar.

Hallazgo # 19

Los informes de interventoría de los contratos objeto de la muestra no son plenos consisten en formatos en donde se cambian de fechas entre uno y otro informe, adicionalmente en las actas finales de entrega e interventoría, solo son un recibido de satisfacción en cuanto al cumplimiento del objeto contractual, Situación que genera incertidumbre y poca confiabilidad en el seguimiento y alcance del objeto contractual; exceptuando los contratos con la SECRETARIA DEPARTAMENTAL, ya que ellos se pudo evidenciar una interventoría satisfactorio.

3.2.1.7 Control Fiscal Interno

SE EMITE UNA OPINION CON DEFICIENCIAS, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7			
CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	69,6	0,30	20,9
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	51,0	0,70	35,7
TOTAL		1,00	56,6

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Presenta una calificación de 56,6 puntos, producto de la evaluación de controles y efectividad de los mismos. Qué se determina con deficiencias, el cual presenta la siguiente observación:

Hallazgo Administrativo No 20.

El sistema de control interno de la entidad presenta una calificación ineficiente producto de una falta de actualización de los mapas de riesgos y plan de manejo

de riesgos, presenta deficiencias en cuanto a mecanismos de control de los inventarios, de la nómina, No se realiza la evaluación anual a la ejecución del plan de estratégico en lo relacionado con los objetivos del mismo. Lo anterior debido a la falta de compromiso por parte de la alta dirección que tiene como consecuencia el no cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Hallazgo Administrativo No 21.

El Plan General de Auditorias 2013 que fue realizado presento hallazgos en el almacén y suministros, contratación, contabilidad y tesorería, hallazgos comunicados por la oficina de control interno, que en algunos casos no fueron desvirtuados ni se les realizo planes de mejoramiento. Por falta de compromiso de la alta gerencia, presentando el hospital alto riesgo de pérdida de recursos.

SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD:

La entidad ha dado cumplimiento al decreto 1011 del 3 de abril de 2006 el cual se establecen protocolos para la prestación del servicio.

Habilitación:

La entidad se encuentra inscrita en el registro de prestadores de servicios de salud con los siguientes servicios

Cuadro No5

Nombre	Grupo	Concepto	Cantidad
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA ESE	AMBULANCIAS	Básica	1
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA ESE	AMBULANCIAS	Básica	1
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA ESE	AMBULANCIAS	Básica	1
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA ESE	CAMAS	Pediátrica	21
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA ESE	CAMAS	Adultos	84
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA ESE	CAMAS	Obstetricia	24
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA ESE	SALAS	Quirófano	3
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA ESE	SALAS	Partos	1

Servicio	Distintivo
GENERAL ADULTOS	175218
GENERAL PEDIÁTRICA	203782
OBSTETRICIA	206074

CIRUGIA GENERAL	260908
CIRUGIA GINECOLOGICA	142547
CIRUGIA ORTOPEDICA	142556
CIRUGIA OFTALMOLOGICA	260901
CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGIA	260903
CIRUGIA PLASTICA Y ESTÉTICA	142401
CIRUGIA UROLOGICA	260902
ANESTESIA	260904
CARDIOLOGÍA	
CIRUGÍA GENERAL	260907
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	260895
DERMATOLOGÍA	203468
ENFERMERÍA	142333
FISIOTERAPIA	201982
FONOAUDIOLOGIA Y/O TERAPIA DE LENGUAJE	205419
GINECOBSTETRICIA	175133
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	204051
MEDICINA GENERAL	197258
MEDICINA INTERNA	204162
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	205216
ODONTOLOGÍA GENERAL	198654
OFTALMOLOGÍA	206162
OPTOMETRÍA	202395
ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	206369
OTORRINOLARINGOLOGÍA	204454
PATOLOGÍA	204617
PEDIATRÍA	206656
PSICOLOGIA	201527
TERAPIA RESPIRATORIA	203197
UROLOGÍA	260898
CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	142219
SERVICIO DE URGENCIAS	206929
TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	142548
DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	
LABORATORIO CLÍNICO	201111
RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	200776
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	260909
TRANSFUSIÓN SANGUINEA	260985
SERVICIO FARMACÉUTICO	203016
TOMA DE MUESTRAS CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	260987
LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	260989
LABORATORIO DE PATOLOGÍA	260991
ESTERILIZACIÓN	
VACUNACIÓN	260986
PROTECION ESPECIFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	

Acreditación.:

La entidad se encuentra realizando la autoevaluación de acuerdo con los estándares de la resolución 1441 de 2013, en cuanto a la política de seguridad del paciente la entidad cumple al tener documentados, dispone y cumple con los protocolos o guías de atención para las primeras causas de consulta por especialidad y enfermedades de interés de salud pública.

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

La entidad presenta una manual de calidad el cual está totalmente desactualizado, en la fecha se están levantando los nuevos procesos por lo tanto el sistema de gestión de la calidad no se ha implementado.

3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE			
VIGENCIA 2013			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	71,4	0,10	7,1
3. Gestión financiera	75,0	0,20	15,0
Calificación total		1,00	92,1
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación Vigencia 2013

Elaboró: Comisión de auditoría

3.3.1 Estados Contables

La opinión sobre los Estados Contables fue Sin salvedad o Limpia para la vigencia auditada 2013, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	15237,0
Índice de inconsistencias (%)	0,1%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad o
limpia

Fuente: Matriz de calificación Vigencia 2013
Elaboró: Comisión de auditoría

Los objetivos desarrollados en la auditoría para este componente, están encaminados a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas selectivas de auditoría de cumplimiento, analíticas y sustantivas a la información suministrada por el Hospital Departamental E.S.E., y la rendición de la cuenta anual 2013.

Se presentan los siguientes resultados:

El alcance de la evaluación a los estados contables del Hospital cubrió la revisión selectiva de cuentas de acuerdo con la muestra seleccionada en el plan de trabajo, en la cual se analizaron cuentas del Activo (Efectivo, Inversiones, Deudores, Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos) Pasivo (Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales y de Seguridad Social, Otros pasivos) Patrimonio, Ingresos, Gastos, Cuentas de Orden Deudoras y Cuentas de Orden Acreedoras, también se verificó la presentación y clasificación de los estados contables a diciembre 31 de 2013.

Se realizaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, así como la revisión de libros de contabilidad, con cruces de información entre dependencias con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, para obtener de igual manera, la evidencia necesaria sobre la razonabilidad de las cifras.

El Hospital E.S.E., realiza su proceso financiero con el software SION VERSIÓN 7.1, (soluciones Integradas Institucionales) del año 2004, este software cuenta con los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, almacén y farmacia, los cuales y mediante prueba realizada se estableció que funcionan en línea.

El proceso de conciliación entre recaudo, tesorería, contabilidad y presupuesto se realiza una vez al mes el cual se encuentra debidamente documentado.

Balance Comparativo

Los activos a 31 de diciembre de 2013, de la entidad alcanzaron la suma de \$26.240 millones, que representan el 90,7% comparados con el año 2012 que son 28.929 millones teniendo una disminución del 9,3%. El total del pasivo \$11.744 millones, equivalentes al 98,1% con relación al año 2012 que son \$11.960 millones, disminuyendo en 1,81%. El patrimonio presenta un saldo negativo de \$14.496 millones, equivalente al 14,5%, es decir una disminución de \$2.472 millones, en comparación con el valor registrado el año anterior \$16.968 millones. (Ver Cuadro).

Cuadro No 6

Hospital Departamental E.S.E Tomas Uribe Uribe Valle					
Nit. 891.901.158-4					
					<i>cifra en miles</i>
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo a 31/12/2013	Saldo a 31/12/2012	Var. Absoluta 2013-2012	Var. Relativa 2013-2012
1	ACTIVO	\$ 26.240.234	\$ 28.928.965	\$ (2.688.731)	-10,25%
2	PASIVO	\$ 11.743.713	\$ 11.960.661	\$ (216.948)	-1,85%
3	PATRIMONIO	\$ 14.496.521	\$ 16.968.304	\$ (2.471.783)	-17,05%

Fuente : Departamento de Contabilidad Hospital Tomas Uribe de Tuluá Valle

Activo

Efectivo

El grupo de Efectivo presenta una disminución al 31 de diciembre de 2013 de \$-1.139 millones el cual pasó de \$1.181 millones en el 2012 a \$42 millones en el 2013 equivalente al 96.44%, para la ESE es uno de los factores económicos más importantes para lograr su objeto social, en razón a la liquidez que presenta lo cual no le permite poder mantener un adecuado funcionamiento. (Ver Cuadro)

Cuadro No 7

Hospital Departamental E.S.E Tomas Uribe Uribe Valle				
Nit. 891.901.158-4				
VIGENCIAS	2013	2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	PORCENTAJE %
<i>Cifras en Millones</i>				
Total Efectivo	\$ 42.111	\$ 1.181.220	\$ (1.139.109)	-2705,02%
Caja	\$ 11.048	0	\$ 11.048	100,00%
Bancos y Corporaciones	\$ 31.063	\$ 1.181.220	\$ (1.150.157)	-3702,66%
<i>Fuente : Estados Contables del Hospital Departamental E.S.E Tomas Uribe Uribe de Tuluá Valle Dic 31 2013</i>				
<i>Elaborado: Comisión de Auditoría</i>				

Se evidenció que los saldos de contabilidad y de tesorería de las cuentas corrientes y ahorro, se encuentran conciliadas mensualmente sin partidas conciliatorias pendientes de registrar.

Hallazgo Administrativo No 22.

Se observa que el Hospital maneja un programa SION (soluciones Integradas Institucionales), por medio de este Software manejan los procesos contables, presupuestales y tesorería; no están integrados en interface entre ellos, la última actualización fue en 2006, el área financiera no cuenta con un sistema de información completa, confiable teniendo en cuenta que no poseen un aplicativo de costos, es manejado mediante una tabla de Excel lo cual no brinda certeza, seguridad al momento de costear, la administración no le da el grado de importancia que deben tener, ya que este determina la viabilidad del negocio, la eficacia, la productividad de la administración.

Inversiones

El Hospital Departamental E.S.E Tomas Uribe Uribe de la Tuluá tiene unos aportes con la Cooperativa de Hospitales del Valle del Cauca "COHOSVAL", que están representadas de la siguiente manera. (Ver cuadro).

Cuadro No 8

Hospital Departamental E.S.E Tomas Uribe Uribe Valle				
Nit. 891.901.158-4				
APORTES	2013	2012	VALOR INTRÍSECO	REVALORIZACIÓN DE APORTE
<i>Cifras en Millones</i>				
COHOSVAL	\$ 65.443	\$ 64.876	0	0
<i>Fuente : Estados Contables del Hospital Departamental E.S.E Tomas Uribe Uribe de Tuluá Valle Dic 31 2013</i>				
<i>Elaborado: Comisión de Auditoría</i>				

Hallazgo Administrativo No 23.

Las inversiones que realiza el Hospital no han tenido un valor intrínseco, ni una revalorización de los aportes, por lo tanto no se reflejan en los estados financieros de la vigencia auditada 2013, causando una disminución o resta en los activos.

Deudores

La cartera para la vigencia 2013 presentó una disminución de \$1.440 millones, la cual pasó de \$5.954 millones en 2012 a \$4.514 millones en 2013, Situación que se debe en gran medida al deterioro en la venta de servicios que ha registrado el Hospital para la vigencia 2013. (Ver Cuadro)

Cuadro No 9

<i>Cifras en Miles</i>					
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2012	VARIACIÓN	%
14	DEUDORES	4.514	5.954	(1.440)	-32%
1409	Servicios de Salud	7.313	6.201	1.112	15%
1470	Otros Deudores	325	2.552	(2.227)	-685%
1480	Provisión para Deudores	3.460	3.269	191	6%

Fuente: Estados Contable Hospital Departamental E.S.E. Tomas Uribe Uribe de Tuluá Vigencia 2013

Hallazgo Administrativo No 24.

Se observa que la entidad provisiono en los estados contables menos valor en la cuenta de provisión deudores, sin haber calculado que la cuenta de deudores es más alta que la provisionada; el cálculo de la provisión debe corresponder a una evaluación técnica que permite determinar la contingencia, si la entidad no se prevé estas anomalías pone en pérdida o riesgo al Hospital.

Cartera

El Hospital E.S.E para la vigencia 2013, termino con una cartera de \$9.241 millones entre la cual se encuentra una cartera de 360 días de morosidad por más de \$4.485 millones, la cual puede estar en riesgo de perderse por su antigüedad. Los mayores deudores de la vigencia que se está auditando fueron el

Régimen Subsidiado con el 66% del total de la cartera y otros Deudores de Salud con el 12%. (Ver Cuadro).

Cuadro No 10

CARTERA POR EDADES Y DEUDORES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE TULUA VALLE						
Nit. 891.901.158-4						
Cuentas por Cobrar Vigencia 2013 Cifras en (\$)						
REGIMEN	0 - 60 DÍAS	60 - 90 DÍAS	90 - 180 DÍAS	180 - 360 DÍAS	MAS 360 DÍAS	TOTAL
CONTRIBUTIVO	107.582.195	42.093.017	269.915.284	143.687.630	219.434.074	782.712.200
SUBSIDIADO	2.139.719.299	587.127.524	581.429.619	438.692.355	2.354.362.648	6.101.331.445
SOAT - SRIA DEPAL DE SALUD	791.915.791				60.229.799	852.145.590
OTROS DEUDORES DE SALUD	142.643.932	32.483.540	60.724.077	62.455.039	825.886.699	1.124.193.287
OTROS DEUDORES DIF				64.720.680		64.720.680
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA					316.000.000	316.000.000
TOTAL CARTERA	3.181.861.217	661.704.081	912.068.980	709.555.704	3.775.913.220	9.241.103.202

FUENTE: DEPARTAMENTO DE CARTERA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE VIGENCIA 2013

Cartera Comparada

En este cuadro podemos observar que la cartera de una vigencia a otro ha ido decreciendo de manera representativa. La mayor cartera en mora es la clasificada en 60 días correspondiente a \$3.181 millones para el 2013 y de \$5.990 millones para el 2012 reduciendo en 53%, seguida por la mayor a 360 días por \$3.775 millones para el 2013 y de \$3.243 millones para el 2012, teniendo una crecida del 1,2% y por ultimo tenemos la cartera 180 días por \$912 millones en el 2013 y de \$1.569 millones para el 2012, disminuyendo el 58%. Es decir que el Hospital obtuvo una baja de la vigencia 2012 a la vigencia auditada 2013 de 22,45% del total de la cartera. (Ver Cuadro).

Cuadro No 11

CARTERA POR EDADES Y DEUDORES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE TULUA VALLE						
Nit. 891.901.158-4						
Cuentas por Cobrar Vigencia 2013 Cifras en (\$)						
	0 - 60 DÍAS	60 - 90 DÍAS	90 - 180 DÍAS	180 - 360 DÍAS	MAS 360 DÍAS	TOTAL
TOTAL CARTERA	3.181.861.217	661.704.081	912.068.980	709.555.704	3.775.913.220	9.241.103.202
Cuentas por Cobrar Vigencia 2012 Cifras en (\$)						
	0 - 60 DÍAS	60 - 90 DÍAS	90 - 180 DÍAS	180 - 360 DÍAS	MAS 360 DÍAS	TOTAL
TOTAL CARTERA	5.990.145.426	413.309.945	1.569.201.910	701.975.277	3.243.096.371	11.917.728.929

FUENTE: DEPARTAMENTO DE CARTERA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE VIGENCIA 2013

Hallazgo Administrativo No 25.

Se evidencia que la parte administrativa del hospital ha realizado un proceso de evaluación, seguimiento y control de la cartera por cobrar con el fin de lograr que los pagos se realicen de manera oportuna y efectiva. Estas acciones incluyen el

registro y clasificación de las cuentas, observando una disminución en la vigencia 2013, por lo expuesto la Cartera es el eje sobre el cual gira la liquidez de la empresa, y componente principal del flujo del efectivo es necesario el manejo adecuado de esta cuenta, situación que afecta a la entidad.

Rotación de la Cartera

Venta de servicios	\$ 17.783.298.255	Venta de servicios	\$ 15.375.970.625
Recaudos de la vigencia	\$ 11.722.081.265	Recaudos de la vigencia	\$ 9.975.501.323
Cuentas por cobrar	\$ 6.061.216.990	Cuentas por cobrar	\$ 5.400.469.302
Obligaciones	\$ 19.146.579.171	Obligaciones	\$ 18.410.539.666
Pagos	\$ 15.617.365.818	Pagos	\$ 13.290.732.193
Cuentas por pagar	\$ 3.529.213.353	Cuentas por pagar	\$ 5.119.807.473

Ventas a Crédito en el periodo / Cuentas por Pagar Promedio			Ventas a Crédito en el periodo / Cuentas por Pagar Promedio		
2012	\$ 6.061.216.990	1,717441363	2013	\$ 5.400.469.302	1,054818825
	\$ 3.529.213.353			\$ 5.119.807.473	
	360	209,614		360	341,291
Es de mencionar que para la vigencia 2012 y según el indicador de rotación de la cartera el Hospital tarda en 209 días en recuperar su cartera, lo cual se puede interpretar como un manejo deficiente en materia de cobro.			Es de mencionar que para la vigencia 2013 y según el indicador de rotación de la cartera el Hospital tarda en 341 días en recuperar su cartera, lo cual se puede interpretar como un manejo deficiente en materia de cobro.		
Fuente: Departamento de Cartera Hospital Departamental			Fuente: Departamento de Cartera Hospital Departamental		

Facturación y Glosas

La causa de glosa más recurrente y representativa económicamente \$64.567.083, corresponde a Tarifa y se presenta por la diferencia en el valor contratado entre las dos instituciones, el Hospital (Soat – 28%) y Nueva EPS (ISS 2010 + 10%).

Régimen Contributivo NUEVA EPS

CODIGO	CANTIDAD	VALORES
2 Tarifas	329	\$ 64.567.083
4 Autorizaciones	8	\$ 15.548.687
6 Pertinencia	2	\$ 11.820.010
3 Soportes	5	\$ 6.557.937
8 Devoluciones	30	\$ 8.250.858
1 Facturación	23	\$ 4.604.730
Total	397	\$ 111.349.305

Se tiene un valor de glosas para conciliar por valor de \$69.284.020. El valor más representativo glosado por esta entidad \$20.321.700, corresponde a la devolución de facturas por hospitalización, una vez que estas son radicadas sin la orden de servicio previa.

S.O.S

CODIGO	CANTIDAD	VALORES
8 Devoluciones	24	\$ 20.321.700
6 Pertinencia	9	\$ 760.488
2 Tarifas	5	\$ 371.850
3 Soportes	4	\$ 360.000
1 Facturación	4	\$ 87.200
Total	46	\$ 21.901.238

Hallazgo Administrativo No 26.

Durante esta auditoria pudo evidenciar que el Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe suscribió con la Secretaria Departamental de Salud el Contrato de prestación de servicios No 0386-13 para la atención de la población pobre no asegurada de Tuluá y su área de influencia.

El contrato se suscribió a partir del día 19 de abril de 2013 a tarifa soat vigente menos el 5% y el hospital había empezado a prestar sus servicios a partir del 1º de enero de 2013 a tarifa soat plena en espera de la suscripción del contrato y además porque en la vigencia anterior la tarifa fue ajustada de soat – 25% a soat menos 5% al final de la vigencia 2012.

Valor Radicado en el primer trimestre 2013	\$509.477.700
Valor Glosado	\$ 61.108.860

Esta es una glosa que pudiera ser recuperable en el sentido de que la secretaria de salud lo califica como periodo no contratado; ésta condición le permitiría al hospital prestar los servicios a tarifa soat plena.

Adicionalmente se evidenció que las partes (hospital y grupo auditor de la secretaria) sólo hasta el mes de noviembre suscribieron actas de conciliación del periodo no contratado (enero – abril 18 de 2013); a la fecha el departamento no ha cancelado a la E.S.E., los recursos por concepto de prestación de servicios del periodo ENERO – ABRIL 19 2013, aunque la ESE radicó en el mes de diciembre de 2013 solicitud de conciliación prejudicial ante la secretaria departamental de salud con el fin de obtener el pago de sus servicios situación que afecta la liquidez del hospital.

Con el resto de las ventas de servicios, ésta auditoria pudo evidenciar que el hospital realiza los procesos de conciliación de glosas en el marco de la normatividad vigente para tal fin con las diferentes aseguradoras.

Las causas frecuentes de glosa tienen origen en aseguramiento, dado que no se dispone de bases de datos actualizadas en la fecha de prestación del servicio lo que no garantiza ni brinda claridad sobre el aseguramiento de los usuarios para identificar plenamente las entidades responsables de pago.

Esta auditoria pudo evidenciar que el hospital está aplicando las normas expedidas por el ministerio de salud y protección social (circular 030 de 2013) y se están llevando a cabo mesas de trabajo con la secretaria departamental de salud, en las cuales se están haciendo procesos de aclaración de cartera, conciliaciones y acuerdos de pago.

Inventarios

La Cuenta de Inventarios presentó una disminución para la vigencia 2013 de \$2 millones equivalentes al 2,53% pasando de \$84 millones en 2012 a \$82 millones a 2013.

Hallazgo Administrativo No 27.

En visita realizada a las dependencias de Almacén y Farmacia se evidenció que al cierre de la vigencia 2013 no se realizaron inventarios físicos para establecer saldos reales de la cuenta de Inventarios y debidamente conciliados con Contabilidad, dicha situación genera incumplimiento en lo establecido en el Numeral 1.2.2 del Instructivo No. 015 del 16 de Diciembre de 2011, Numeral 1.2.3 del Instructivo No.020 del 14 de Diciembre de 2012, Numeral 3.8 y 3.1.6 de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y el Artículo 34 Parágrafo 33 de la ley 734 de 2002.

Hallazgo Administrativo No 28.

Se evidencia que la bodega es un lugar donde se guardan, almacenan y se conservan los materiales, artículos y suministros del Hospital E.S.E., donde dicha dependencia no tiene clasificada, organizada, detallada las distintas provisiones para el desarrollo y funcionamiento de la entidad. (Ver Registro Fotográfico).



Propiedad Planta y Equipo

La Cuenta de Propiedad Planta y Equipo presenta una disminución de una vigencia a otra por valor de \$479 millones equivalentes al 13,6% pasando de \$3,517 millones en 2012 a \$3,038 millones en 2013. Las cuentas con mayor participación dentro de este grupo son Terrenos con un saldo de \$872 millones y Edificaciones con un saldo de \$6,788 millones.

Deuda Pública

La entidad E.S.E, durante el periodo auditado 2013, no tiene créditos internos y externos con ninguna entidad financiera.

Pólizas

El Hospital presentó al grupo auditor las pólizas de seguros todo riesgo, de manejo individual de vehículos entre otros que se encuentran vigentes y con valores asegurados razonables. (Ver cuadro).

Cuadro No 12

Hospital Departamental E.S.E Tomas Uribe Uribe Valle					
Nit. 891.901.158-4					
TIPOS DE SEGURO	POLIZA No	ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	VALOR DEL BIEN	% ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL	1007162	PREVISORA	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	100%
SEGURO DE VIDA EN GRUPO	660-15-994000000041	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	100%
PREVIHOSPITAL PÓLIZA MULTIRIESGO	1001161	PREVISORA	\$ 25.727.445.034	\$ 18.414.727.017	100%
SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL	660-64-994000000015	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	100%
AUTOMÓVILES POLIZA COLECTIVA	30019833	PREVISORA	\$ 1.892.858.300	\$ 1.044.269.000	100%

Fuente : Departamento de Contabilidad Hospital Departamental E.S.E Tomas Uribe Uribe de Tuluá Valle

Estampillas

El Hospital Departamental E.S.E. Tomas Uribe Uribe, durante el periodo gravable de la vigencia 2013 se realizó deducciones por concepto de estampillas de relaciones contractuales con terceros celebradas durante todo el año por un valor total de \$154 millones. (Ver Cuadro).

Cuadro 13

HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUA	
Nit. 891.901.158-4	
CONCEPTO	2013
Estampillas Prodesarrollo	\$ 17,717,009
Estampilla Prounivalle	\$ 17,717,009
Estampilla Prohospitales	\$ 8,858,621
Estampilla Procultura	\$ 8,858,621
Estampilla Proseguridad Alimentaria	\$ 1,771,731
Estampilla Prouceva	\$ 2,078,770
Estampilla Prodeporte	\$ 97,184,335
TOTAL RECAUDO DE ESTAMPILLAS	\$ 154,186,096

Fuente : Contabilidad Hospital Departamental E.S.E Tomas Uribe Uribe de Tuluá Valle

Pasivos

La entidad no tiene obligaciones financieras, ni deuda pública, el pasivo está conformado por cuentas por pagar (acreedores) por \$2.004 millones, Proveedores Nacionales por \$1.499 millones, Obligaciones Laborales por \$1.785 millones, Pasivos Estimados por \$1.830 y Otros Pasivo por \$36 millones para un total del pasivo de \$7.154 millones.

Las obligaciones cuentan con los soportes que dan fe de los derechos de terceros y las obligaciones del ente, a través de contratos, facturas, etc.

Hallazgo Administrativo No 29.

Se evidencia en las instalaciones de la Tesorería del Hospital que dicha sección no cuenta con las condiciones mínimas de seguridad que admita custodiar de una forma segura los todo tipo de títulos valores (Cheques), Token y demás documento de valor que allí se manejan y toda la documentación (Soportes de Pago, etc.). El escritorio y el Archivo se encuentran ubicados en un lugar donde cualquier persona de la administración y usuarios del servicio que transitar sin ninguna restricción como se refleja en el siguiente registro fotográfico, poniendo en riesgo de documentos relacionados y los títulos que allí se encuentren depositados. (Ver registro Fotográfico).



Demandas y Litigios

En el proceso auditor al Hospital Departamental E.S.E. Tomas Uribe Uribe de Tuluá Valle, allegan certificación donde se relacionan cuarenta y cuatro (44) procesos judiciales, compuestos de la siguiente manera: (11) procesos ejecutivos, (2) controversias contractuales, (2) ordinarios laborales, (2) nulidades y restablecimiento del derecho y (27) reparaciones directas con unas pretensiones de \$12.645 millones, dichos valores deben estar registrados en Cuentas de orden, de los cuales fueron pagados en la vigencia 2013 \$260 millones.

Patrimonio

La cuenta más representativa del patrimonio es la cuenta Capital Fiscal con un saldo de \$2.441 millones y la cuenta de Resultado del Ejercicio con \$-2.472 millones para el 2013 y para el 2012 con -6.801 millones, equivalente al 36.34%,

tal situación en gran medida es producto del no aumento en la venta de servicios y en el equilibrio en sus costos.

Concepto de Control Interno Contable

El reporte de la calificación dada por el ente de control al sistema CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Pública es la siguiente. (Ver Cuadro).

Resultados de la Evaluación presentada por el Ente de Control

Cuadro No. 14

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PROMEDIO POR ACTIVIDAD	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,68	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,58	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,76	
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,75	
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,25	
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,92	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,85	
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5,00	
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,56	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,56	

Fuente: CHIP
Elaboró: Equipo auditor

El resultado total de la evaluación a las actividades y etapas del control interno contable de la E.S.E., arrojo un promedio de 4.68, ubicado en un nivel de interpretación Satisfactorio.

Evaluación del Control Interno Contable

De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor evaluó el Sistema de Control Interno Contable así:

Cuadro No.

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E. TOMAS URIBE URIBE 2013

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable	Interpretación
GENERALES		4,10	SATISFACTORIO	4,10	SATISFACTORIO	4,08	SATISFACTORIO
ESPECIFICOS	Área del Activo	3,92	ADECUADO	4,06	SATISFACTORIO		
	Área del Pasivo	4,33	SATISFACTORIO				
	Área del Patrimonio	4,00	SATISFACTORIO				
	Área de Cuentas de Resultado	4,00	SATISFACTORIO				

Fuente: Contabilidad Del Hospital Departamental E.S.E. Tomas Uribe Uribe de Tuluá Vigencia 2013

La Evaluación al Control Interno Contable, arrojó un resultado en los ítems de los conceptos generales de 4,10 con una interpretación Satisfactorio, la situación en los específicos presentó una calificación de 4,06 arrojando resultado Satisfactorio,

finalmente el puntaje del Sistema de Control Interno Contable fue de 4.08 con una interpretación de Satisfactorio, para la vigencia 2013.

Analizado el control interno contable se pudo evidenciar que no existe un riesgo en los conceptos Generales y Específicos en el Área del Activo, donde la falta de Auditorías Internas al Área Financiera que permitan mejorar la calidad de la información contable.

3.3.2 Gestión Presupuestal

La evaluación del presupuesto se realiza en cumplimiento del objetivo propuesto en el Plan de Trabajo a partir de pruebas selectivas de la información suministrada por la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de normas, procedimientos y objetivos programáticos.

El Hospital en materia presupuestal se rige por el Decreto 115 de 1.996 y el Decreto 4836 de 2011, los cuales regulan la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición de gasto público social.

Una vez analizados los diferentes momentos de programación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto y en razón a que no se evidenciaron durante el proceso las memorias de elaboración y programación, se emite una opinión Con Deficiencias para la vigencia que se está auditando 2013, con base en los siguientes resultados:

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	71,4
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	71,4

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación Vigencia 2013
Elaboró: Comisión de auditoría

Análisis de los Ingresos

El presupuesto de Ingresos durante la vigencia auditada (2013), no alcanzó un nivel de cumplimiento en lo relacionado al (presupuesto definitivo Vs el ejecutado), en el 2012 el 72,9% y en el 2013 el 77,7%, presentando un crecimiento del 0,48% en el 2013 con relación al 2012. Deficiencia en gestión del régimen contributivo y lo poco que facturan queda un alto porcentaje en cuotas por cobrar. (Ver cuadro).



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Cuadro No.15

PRESUPUESTO DE INGRESOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE TULUA VALLE				
Nit. 891.901.158-4				
Cifras en (\$)				
DETALLE	DEFINITIVO	EJECUTADO	DEFINITIVO	EJECUTADO
	2012		2013	
Disponibilidad Inicial	654.931.030	654.931.030	1.181.220.071	1.181.220.071
Regimen Contributivo	1.370.148.000	196.736.155	1.450.000.000	201.601.621
Regimen Subsidiado	6.669.795.000	7.113.553.111	11.865.000.000	8.701.122.397
Subsidio a la Oferta	8.229.871.000	4.792.543.000	458.859.000	458.858.926
FOSYGA Reclamaciones	1.355.566.000	584.548.275	1.575.000.000	302.832.608
Cuota de Recuperación	137.823.000	139.084.000	147.000.000	108.047.791
Particulares	194.345.000	145.700.000	194.000.000	102.845.398
Otros Ingresos	-	-	-	-
Otra IPS	127.990.000	1.934.000	156.669.000	12.568.000
Otra Entidades	210.597.000	35.493.000	180.480.000	87.624.000
Otros Ingresos de Explot	28.327.000	14.641.000	20.497.000	10.137.700
Otros Aportes Departamentales	3.180.000.000	1.590.000.000	2.463.012.611	2.463.012.601
Otros Ingreso Corrientes	3.716.449.000	2.753.949.000	1.400.000.000	1.400.000.000
Recursos de Capital	3.126.219.226	3.126.219.000	5.021.056.031	5.263.010.116
TOTAL INGRESOS	29.002.061.256	21.149.331.571	26.112.793.713	20.292.881.229
INDICE DE CUMPLIMIENTO		72,9		77,7
VARIACION PSTOS DEFINITIVOS			0,9	
VARIACION PSTOS EJECUTADOS				1,0

Fuente: Proceso de Presupuesto de Hospital Departamental E.S.E Tomas Uribe Uribe de Tuluá Vigencia 2013

Análisis de los Gastos

Los gastos presentaron una ejecución del 95,2% en la vigencia 2013, los cuales presentan un aumento del 0,15% con relación a 2012.

La ejecución presupuestas de gastos se puede observar que el rubro de servicios personales consume el 50,13% en el año 2012 y el 53,21 % para el 2013; también que se redujeron los porcentajes de ejecución en los rubros de inversión con un 79,39%, para el año 2013 con relación al año 2012.

La administración no adquirió deuda pública durante la vigencia en estudio. (Ver Cuadro)

Cuadro No.16

PRESUPUESTO DE GASTOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE TULUA VALLE				
Nit. 891.901.158-4				
Cifras en (\$)				
DETALLE	DEFINITIVO	EJECUTADO	DEFINITIVO	EJECUTADO
	2012		2013	
Servicios Personales	14.540.880.000	13.779.810.247	13.895.315.027	13.882.978.915
Gastos Generales	2.737.086.413	1.887.137.194	2.741.492.000	1.564.019.405
Gastos de Inversión	4.849.750.000	4.669.250.000	385.000.000	385.000.000
Gastos de Operación	2.593.390.389	2.586.841.676	2.252.688.000	2.201.839.902
Transferencias	932.521.000	892.797.399	779.432.000	761.701.444
Otros Gastos	-	-	-	-
Cuentas por Pagar Vejecias Anter.	3.348.433.228	3.348.433.228	6.058.866.686	6.058.866.686
TOTAL GASTOS	29.002.061.030	27.164.269.744	26.112.793.713	24.854.406.352
INDICE DE CUMPLIMIENTO		93,7		95,2
VARIACION PSTOS DEFINITIVOS			0,9	
VARIACION PSTOS EJECUTADOS				0,9

Fuente: Proceso de Presupuesto de Hospital Departamental E.S.E Tomas Uribe Uribe de Tulua Vigencia 2013

Costos

La dependencia de costos es manejado por una sola persona, donde su forma de costear es manejada a través de una hoja electrónica de Excel; se rigen por una metodología que el Ministerio de Salud les requiere que es “Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud”, en el cual les permite implementar el cálculo de la producción, mano de obra, suministros, gastos generales y demás causales que involucren al Hospital E.S.E.

El área de costos maneja una caja menor por 5 S.M.L.V., tres millones ochenta mil pesos (\$3.080.000) M/C, aprobada y autorizada por los directivos del Hospital mediante Resolución 413 de marzo 16 del año 2009; de ahí son cancelados los costos directos e indirectos que intervienen en el proceso de la producción de la entidad.

3.3.3 Gestión Financiera

Una vez aplicados los indicadores financieros a los estados contables que aplican al Hospital Departamental E.S.E., tales como: razón corriente, solvencia, capital de trabajo, margen operacional, rentabilidad de los activos, endeudamiento, entre otros, se emite una opinión Con Deficiencias para la vigencia auditada 2013, con fundamento en los siguientes resultados:

TABLA 3-3	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	75,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	75,0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación Vigencia 2013
Elaboró: Comisión de auditoría

Indicadores Financieros Evaluados vigencia 2013.

El Hospital presenta una liquidez baja en el año 2012 tiene 99,6%, comparado con el año 2013 de 62,3% pesos en 2013, esto demuestra que la Entidad no tiene capacidad para cumplir su objeto social lo cual no le permite operar adecuadamente. (Ver Cuadro)

Cuadro No.17

RAZÓN CORRIENTE	2013	2012
ACTIVO CORRIENTE	4.705.202	7.285.473
PASIVO CORRIENTE	7.550.724	7.314.788
TOTAL LIQUEDEZ	62,3%	99,6%

Cifra en miles de pesos

Fuente: Estados Financieros 2013
Elaboró: Comisión de auditoría

El Hospital presenta una solvencia de 2,23 para la vigencia 2013, para la vigencia 2012 fue de 2,42, estos resultados nos permite observar que la entidad no tiene capacidad para pagar sus deudas, esto demuestra que la ESE no tiene capacidad financiera para cumplir su objeto social. (Ver Cuadro)

Cuadro No.18

SOLVENCIA	2013	2012
ACTIVO TOTAL	26.240.234	28.928.965
PASIVO TOTAL	11.743.713	11.960.661
SOLVENCIA	2,23	2,42

Cifra en miles de pesos

Fuente: Estados Financieros 2013
Elaboró: Comisión de auditoría

Esto representa que el Hospital Departamental Tomas Uribe no tiene capital de trabajo disponible para poder operar adecuadamente, situación no grata dado a sus cuentas por pagar. (Ver Cuadro)

Cuadro No.19

CAPITAL DE TRABAJO	2013	2012
ACTIVO CORRIENTE	4.705.202	7.285.473
PASIVO CORRIENTE	7.550.724	7.314.788
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	\$ (2.845.522)	\$ (29.315)

Cifra en miles de pesos

Fuente: Estados Financieros 2013
Elaboró: Comisión de auditoría

El margen operacional en el año 2013 fue de -23,93%, para el 2012 fue de -14,47%, se evidencia que sus ingresos del Hospital redujeron para la vigencia 2013, en una gran proporción. (Ver Cuadro).

Cuadro No.20

MARGEN OPERACIONAL	2013	2012
UTILIDAD OPERACIONAL	-4.653.221	-3.648.636
INGRESOS TOTALES	19.444.594	25.218.101
MARGEN OPERACIONAL	-23,93%	-14,47%

Cifra en miles de pesos

Fuente: Estados Financieros 2013
Elaboró: Comisión de auditoría

El Hospital presenta un endeudamiento de 44,75%, para la vigencia 2013, para la vigencia 2012 fue de 41,34%, este resultado nos permite observar que no hay capacidad para pagar sus deudas y no cumplir con su objeto social. (Ver Cuadro)

Cuadro No.21

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	2013	2012
PASIVO TOTAL	11.743.713	11.960.661
ACTIVO TOTAL	26.240.234	28.928.965
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	44,75%	41,34%

Cifra en miles de pesos

Fuente: Estados Financieros 2013
Elaboró: Comisión de auditoría

El hospital muestra una independencia financiera para la vigencia 2013 era de 55,25%, y para el 2012 de 58,66%, esto debido a que sus activos son muy inferiores para tener una mejor independencia. (Ver Cuadro).

Cuadro No.22

INDEPENDENCIA FINANCIERA	2013	2012
Patrimonio	14.496.521	16.968.304
Activo Total	26.240.234	28.928.965
TOTAL	55,25%	58,66%

Cifra en miles de pesos

Fuente: Estados Financieros 2013

Elaboró: Comisión de auditoría

Esto representa que la E.S.E para la vigencia 2013 presenta una rentabilidad negativa de -9,42 pesos mientras que en el 2012 es de -23,51 pesos acortando un poco para la vigencia auditada. (Ver Cuadro).

Cuadro No.23

RENTABILIDAD DE ACTIVOS	2013	2012
UTILIDAD NETA	-2.471.784	-6.801.143
ACTIVO TOTAL	26.240.234	28.928.965
TOTAL RENTABILIDAD DE ACTIVOS	(9,42)	(23,51)

Cifra en miles de pesos

Fuente: Estados Financieros 2013

Elaboró: Comisión de auditoría

La rentabilidad del patrimonio del Hospital en la vigencia auditada 2013 fue de -17,05%, mientras que para el año 2012 fue de 5-40,08%, siendo este año el más alto. (Ver Cuadro).

Cuadro No.24

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	2013	2012
UTILIDAD NETA	-2.471.784	-6.801.143
PATRIMONIO	14.496.521	16.968.304
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	-17,05%	-40,08%

Cifra en miles de pesos

Fuente: Estados Financieros 2013

Elaboró: Comisión de auditoría

Indicadores Presupuestales

Ejecución Total / Presupuesto Definitivo de Ingresos

Ejecución Total / Presupuesto Definitivo Ingresos			Ejecución Total / Presupuesto Definitivo Ingresos		
2012	\$ 21.149.331.571	73%	2013	\$ 20.292.881.229	78%
	\$ 29.002.061.256			\$ 26.112.793.713	
<p>Por cada cien (100), pesos que el Hospital Tomas Uribe Uribe, presupuesto por ingresos para la vigencia 2012, recaudo solo el 73%.</p>			<p>Por cada cien (100), pesos que el Hospital Tomas Uribe Uribe, presupuesto por ingresos para la vigencia 2013, recaudo solo el 78%.</p>		
Fuente: Presupuesto Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe			Fuente: Presupuesto Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe		

Ejecución Total / Presupuesto Definitivo de Gastos

Ejecución Total / Presupuesto Definitivo Gastos			Ejecución Total / Presupuesto Definitivo Gastos		
2012	\$ 27.164.269.744	94%	2013	\$ 24.854.406.352	95%
	\$ 29.002.061.030			\$ 26.112.793.713	
<p>La ejecución de los Gastos del Hospital Tomas Uribe Uribe alcanzo el 94%, lo que quiere decir que por cada cien (100), pesos presupuestados, se gastó \$94 pesos.</p>			<p>La ejecución de los Gastos del Hospital Tomas Uribe Uribe alcanzo el 95%, lo que quiere decir que por cada cien (100), pesos presupuestados, se gastó \$95 pesos.</p>		
Fuente: Presupuesto Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe			Fuente: Presupuesto Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe		

Gastos de Funcionamiento/Ingresos Corrientes

Gastos Funcionamiento / Ingresos Corrientes			Gastos Funcionamiento / Ingresos Corrientes		
2012	\$ 22.495.020.000	130%	2013	\$ 24.469.406.000	177%
	\$ 17.368.183.000			\$ 13.848.652.000	
<p>Este cuadro nos señala que para la vigencia 2012, el monto de sus ingresos corrientes fueron inferiores en un 130%, lo cual no alcanza a cubrir los gastos de funcionamiento, indicando que se deben adoptar medidas en el gasto.</p>			<p>Este cuadro nos señala que para la vigencia 2013, el monto de sus ingresos corrientes fueron inferiores en un 177%, lo cual no alcanza a cubrir los gastos de funcionamiento, indicando que se deben adoptar medidas en el gasto.</p>		
Fuente: Presupuesto Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe			Fuente: Presupuesto Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe		

Transferencias Totales/Ingresos Totales

Transferencias Totales / Ingresos Totales			Transferencias Totales / Ingresos Totales		
2012	\$ 892.797.000	4,22%	2013	\$ 761.701.000	3,75%
	\$ 21.149.334.000			\$ 20.292.882.000	
<p>Con este indicador se mide el nivel de dependencia que posee los recursos del Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe, de las transferencias de la nación. En este año 2012 alcanzo el 4,22%, por lo que es necesario que la E.S.E busquen opciones de mercado para mejorar sus ingresos.</p>			<p>Con este indicador se mide el nivel de dependencia que posee los recursos del Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe, de las transferencias de la nación. En este año 2013 alcanzo el 3,75%, por lo que es necesario que la E.S.E busquen opciones de mercado para mejorar sus ingresos.</p>		
Fuente: Presupuesto Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe			Fuente: Presupuesto Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe		

3.3.3.1 Cierre Fiscal 2013.

De acuerdo a correo electrónico enviado por la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial no se ha liberado el informe final.

4 OTRAS ACTUACIONES

4.1 PROCESOS JUDICIALES

EL HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA, cuenta con un comité de Conciliación Judicial, el cual se aprobó mediante la Resolución N° 1438 de diciembre 02 de 2008, este lo constituyen: El Gerente, Subdirector Administrativo, Subdirector Científico, Coordinador de Talento Humano, Coordinador Financiero, Tesorero, Asesor Jurídico; actualmente el comité se encuentra en funcionamiento (acta fechada 21-05-13; acta fechada 16-07-13; acta fechada 01-06-13; acta fechada 21-05-13; acta fechada 01-11-13; acta fechada 04-04-13; acta fechada 20-11-13; acta fechada 21-05-13).

Se verificó la siguiente información:

PROCESOS PERSUASIVOS

Cuadro No 25

No.	ASUNTO	DEUDOR	VALOR	CONTRATO	ENCARGADO	ESTADO AVANCE A LA FECHA
1	Cobro Persuasivo – circular 030-13 Min protección Social	Secretaria Departamental de Salud	\$448.368.840	0386-13 Evento	Gloria Piedad Aguirre U	Conciliación Administrativa
2	Cobro Persuasivo – circular 030-13 Min protección Social	Nueva EPS	\$436.526.702	Contrato No 001 Evento	Gloria Piedad Aguirre U	Conciliación y pagos parciales
3	Convenio de Pago	Clínica Oriente	\$9.994.323.000	Urgencias	Gloria Piedad Aguirre U	Pago total de la Obligación
4	Cobro Persuasivo Circular 030-13	S.O.S	\$175.796.253	Evento	Gloria Piedad Aguirre U	Pago parcial de la obligación por \$130.037.753.00 y el saldo está en conciliación
5	Cobro Persuasivo	Asmet Salud	\$113.944.47	Evento	Gloria Piedad	Pagos parciales

	Circular 030-13		2		Aguirre U	por resolución No 2320/11
6	Cobro Persuasivo Circular 030-13	Emssanar	\$1.645.113.805	Evento	Gloria Piedad Aguirre U	Conciliación, pagos parciales Res 2320/11, pagos esfuerzo propio Dpto D1713/13 y Cesión de cartera con el Departamento del Valle
7	Cobro Persuasivo Circular 030-13	Asociación Mutual Barrios Unidos	\$131.380.617	Evento	Gloria Piedad Aguirre U	Conciliación, pagos parciales por resolución 2320/11
8	Cobro Persuasivo Circular 030-13	Cafesalud	\$1.376.672.119	Evento	Gloria Piedad Aguirre U	Conciliación y pagos parciales resolución 2320/11
9	Cobro Persuasivo Circular 030-13	Coosalud	\$70.790.098	Evento	Gloria Piedad Aguirre U	Conciliación y pagos parciales según resolución 2320/11
10	Cobro Persuasivo Circular 030-13	AlianSalud	\$3.709.525	Evento	Gloria Piedad Aguirre U	Conciliación y depuración de cartera
11	Cobro Persuasivo Circular 030	Caprecom Risaralda	\$46.434.700	Evento	Gloria Piedad Aguirre U	Conciliación y depuración de cartera
12	Cobro Persuasivo Circular 030	Sanitas	\$7.383.816	Evento	Gloria Piedad Aguirre U	Conciliación y depuración de cartera

PROCESOS COACTIVOS

MARCO LEGAL VIGENTE

El Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta la problemática de cartera del sector y para dar continuidad a la actividad de aclaración y depuración de cuentas del sector que se viene realizando en conjunto con la Supersalud y con el apoyo de la Contraloría General de la Nación, solicita a las IPS Públicas y Privadas, EPS del régimen subsidiado y entidades territoriales información relativa a las cuentas por pagar y/o a las cuentas por cobrar por servicios pos y no pos-s.

Los objetivos del Ministerio de Salud y los órganos de control, es contar con información veraz entre los actores del sistema para contribuir al saneamiento de deudas del sector, generando compromisos de pagos con las diferentes entidades responsables de pago.

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Circulares No 030 - 0041 de 2013 y la Nota Externa No 211490.

La Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca en cumplimiento de lo establecidos en las normas anteriormente citadas convocó mediante circulares No 420 y 029 a las IPS Públicas y a las EPS públicas y privadas del Departamento del Valle del Cauca, en las cuales se desarrollaron mesas de trabajo para concertar citas entre los actores, depuración de cuentas por cobrar, para poder así celebrar acuerdos de pago ya que las EPS argumentan que los entes territoriales (Departamentos y Municipios) no les cancelan y que por ello no les pueden cumplir a tiempo a los prestadores.

Las mesas de trabajo fueron llevadas a cabo con las siguientes EPS:

Cuadro No 26

DEUDOR	VALOR	- CONT RATO	- ESTADO AVANCE A LA FECHA
Secretaria Departamental de Salud	\$448.368.840	0386-13 Evento	Conciliación Administrativa
Nueva EPS	\$436.526.702	Contrato No 001 Evento	Conciliación y pagos parciales
Clinica Oriente	\$9.994.323.00	Urgencias	Pago total de la Obligación
S.O.S	\$175.796.253	Evento	Pago parcial de la obligación por \$130.037.753.00 y el saldo está en conciliación
Asmet Salud	\$113.944.472	Evento	Pagos parciales por resolución No 2320/11
Emssanar	\$1.645.113.805	Evento	Conciliación, pagos parciales Res 2320/11, pagos esfuerzo propio Dpto D1713/13 y Cesión de cartera con el Departamento del Valle
Asociación Mutual Barrios	\$131.380.617	Evento	Conciliación, pagos parciales por resolución 2320/11

Unidos			
Cafesalud	\$1.376.672.119	Evento	Conciliación y pagos parciales resolución 2320/11
Coosalud	\$70.790.098	Evento	Conciliación y pagos parciales según resolución 2320/11
AlianSalud	\$3.709.525	Evento	Conciliación y depuración de cartera
Caprecom Risaralda	\$46.434.700	Evento	Conciliación y depuración de cartera
Sanitas	\$7.383.816	Evento	Conciliación y depuración de cartera

Esta auditoria pudo evidenciar que la secretaria departamental de salud está conciliando, reconociendo y pagando a las EPS del régimen subsidiado, las obligaciones que tiene pendientes por concepto de prestación de servicios NO POS a sus afiliados, para que éstas a su vez le cancelen a la red pública hospitalaria la cartera que tiene pendiente con los hospitales por concepto de prestación de servicios POS a su población afiliada.

En cumplimiento de lo anterior las EPS del régimen subsidiado celebran con los hospitales y la secretaria departamental de salud, contratos de cesión de derechos de crédito para cancelar las obligaciones.

Con las demás entidades responsables de pago se están llevando a cabo procesos de conciliación en el marco del programa de saneamiento fiscal y financiero.

REGISTRO ANTE SECOP

Por regla general los contratos que celebren las Empresas Sociales del Estado, no requieren de publicación en el SECOP, toda vez que la entidad se rige por el derecho privado en virtud del régimen especial, por lo anterior, el estatuto contractual acuerdo 010 de 2006 que regía para la vigencia 2013, no contemplaba la obligación de rendir al Secop. Solo con la expedición de nuevo estatuto contractual que empezó a regir el 31 de mayo de 2014, se estableció plenamente la obligación de rendir nuestra contratación al Secop.

PROCESOS JURIDICOS

el hospital afrontó Cuarenta y Cuatro (44) procesos judiciales discriminados así:

- Once (11) Procesos Ejecutivos.
- Dos (02) controversias contractuales.

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

- Dos (02) ordinarios laborales.
- Dos (02) nulidad y restablecimiento del derecho.
- Veintisiete Reparaciones Directas.

De los Anteriores se encuentran en proceso de pago los siguientes:

Procesos Ejecutivos pagos parciales por embargo:

Cuadro No 27

Juzgado 1 Civil De Cto Tulua	1998-00089	Miguel Vargas Castillo
Juzgado 2 Civil Del Cto Tulua	1998-0437	Graficas Toro

Procesos Ejecutivos pendientes de pago:

Juzgado 2 Civil Del Cto Tulua	1999-	COOEMSAVAL
Juzgado 5 CIVIL Municipal Cali	2009-267	Olga María López Escobar
Juzgado 3 Civil del Cto Tulua	2011-00094	Comercializadora J.J.
Juzgado 2 Administrativo Buga	2001-00186	Constructura Jairo Izquierdo
Juzgado 1 Civil De Cto Tulua	2011-00104	Ricargo Gomez Duque
Juzgado 1 Adminitrativo Buga	2007-1048	Isabel Roldan Soto
Juzgado 2 Administrativo Buga	2011-00186	Constructora Jairo Izquierdo
Juzgado 2 Administrativo Buga	2012-00058	Jorge Alberto Martinez A.
Juzgado 2 Civil Del Cto Tulua	2012-00158	Seguridad Segal

Controversias Contractuales:

Juzgado 2 Administrativo Buga	2006- 061	Oscar Oviedo Pérez
----------------------------------	--------------	--------------------

Reparación Directa:

Juzgado 4 Administrativo Pereira	2006- 0284	Luis Eduardo Pachón Quintero
Juzgado 1 Administrativo Buga	2008- 00072	Gildardo de Jesus Muñoz Y otros

Cuadro No 28

TUTELAS Y PETICIONES CONTRA EL HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE

FECHA	PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	JUZGADO O TRIBUNAL	CONVOCANTE
31-04/2012	Acción De Tutela	Fallo A Favor	Tribunal Superior De Buga	Nancy Londoño B
22/05/2012	Acción De Tutela	Fallo A Favor	Juzgado 2 Civil Cto Tulua	Maria D Los Ángeles
23/05/2012	Acción De Tutela	Fallo A Favor	Juez Civil Municipal	Maria Edilma Salazar
30/05/2012	Acción De Tutela	Fallo A Favor	Juzgado 1 Penal Cto Tulua	Ana Isabel Mosquera
20/06/2012	Acción De Tutela	Fallo A Favor	Tribunal Superior De Buga	Luz Adriana Velásquez
27/06/2012	Acción De Tutela	Fallo A Favor	Juzgado3 Civil Municipal	Aida Lucía González
06/07/2012	Acción De Tutela	Fallo A Favor	Juzgado 6 Civil Mpal Tulua	Javier Mejia Hincapié
12/07/2012	Acción De Tutela	Fallo A Favor	Juzgado 3 Civil Mpal Tulua	Leonel Arango Peláez
13-07 2012	Acción De Tutela	Fallo A Favor	Juzgado 3 Civil Cto Tulua	Luz Marina Romero
03/08/2012	Acción De Tutela	Fallo A Favor	Juzgado 1 Familia Tulua	Alba Nelly Parra
28/08/2012	Acción De Tutela	Fallo A Favor	Juzgado 4 Civil Mpal Tulua	Diana Patricia Gallego
29/08/2012	Acción De Tutela	Fallo A Favor	Juzgado Promiscuo Zarzal	Maria Yineth Mesa LL.
12/09/2012	Acción De Tutela	Fallo A Favor	Juzgado 3 Civi Cto Tuluá	Luz Marina Romero
01/06/2012	Derecho Petición	Contestado	Hospital Tomas Uribe Uribe	Tulio Andres Alvarez
25/06/2012	Derecho Petición	Contestado	Hospital Tomas Uribe Uribe	Gestión Hospitalaria

Cuadro No 29

PROCESO AUDIENCIA DE CONCILIACION CONTRA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE					
FECHA	PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	JUZGADO O TRIBUNAL	CONVOCANTE	VALOR
12/05/2010	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Zoila Rosa Guerrero	230,000,000
23/05/2001	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Gloria Esperanza Forero	540,000,000
02-15-2011	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Jose Yeferson Marín	840,000,000
04/05/2011	conciliación	Conciliado	PROCURADURIA CALI	Francosystem.E.U.	39,643,000
10/08/2011	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Barbará Pareja B	300,000,000
04/05/2011	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Yuli Viviana Tabares	186,677,741
01/02/2011	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Jhon Frankli Espinosa	103,000,000
13/12/2011	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Claudia Lorena Arango	75,000,000
05/10/2011	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Cecilia Rodríguez Flórez	108,000,000
02/02/2011	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Rosalba Muñoz Londoño	600,000,000
20/02/2012	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Floralba Galeano Rendon	535,600,000
22/02/2012	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Micaela Mosquera B.	210,000,000
02/02/2012	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Manuel A. Poloanco	90,000,000
16/02/2012	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Maria D. Cespedes	80,000,000
05/07/2012	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Luz Dary Lasprilla	300,000,000
12/07/2012	conciliación	Aplazada	PROCURADURIA CALI	Gestión Hospitalaria	
15/08/2012	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Idormede Toro R.	90,000,000
25/05/2012	conciliación	Conciliado	Ministerio Trabajo	Claudia Lorena Arango	6,157,270
13/06/2012	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Diego Fdo. Alarcón	
23/08/2012	conciliación	Fallida	PROCURADURIA CALI	Javier A. Tabares	100,000,000

4.2 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA

La entidad No presentaba funciones de advertencia de las vigencias anteriores

4.3 ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICION Y DENUNCIAS

La oficina de participación ciudadana no remitió ninguna queja presentada por la comunidad para la vigencia 2013.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

5 ANEXOS

5.1 CUADRO DE HALLAZGOS

2. ANEXOS

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	3.1 Control de Resultados								
1	El plan de desarrollo 2012, 2015 de la entidad presento 6 grandes metas que serían desarrolladas a través de los diferentes programas y acciones propuestos metas como aumento en la facturación, recuperación de cartera ,disminución de las glosas hasta un 5%,metas estas, que no han presentado ningún nivel de cumplimiento y que afectan la situación económica de la entidad.	No se acepta la observación por cuanto que las metas del plan estratégico de desarrollo a las que se hace referencia, están planteadas para ser ejecutadas en 4 años; además durante la vigencia 2013 se alcanzaron las metas propuestas, tal como se demuestra en la calificación del Plan estratégico y en la ejecución presupuestal de ingresos que fueron entregados al grupo auditor.	La entidad no desvirtúa con cifras el cumplimiento de metas planteadas como aumento de facturación, recuperación de cartera, disminución de glosas hasta un 5 %, que es lo que se cuestiona en esta observación y lo que se planteó en el plan estratégico como metas Por lo tanto esta observación queda en firme.	X					
2	El plan indicativo de la entidad presenta las actividades del plan estratégico de la entidad, pero no se tiene valorado el presupuesto ejecutado en cada actividad realizada de igual forma las estrategias plasmadas no se direccionan al cumplimiento del objetivo propuesto. Lo que presenta como resultado el cumplimiento de la acción mas no genera un resultado que le permita a la entidad cumplir	No se acepta la observación. En el Plan de desarrollo se elaboraron indicadores para medir el cumplimiento de los procesos. No se plantearon indicadores financieros ni de resultados.	El hallazgo va direccionado a que no se tiene control por parte de la entidad del valor de las actividades (proyectos) realizadas que tiene que estar	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	con cada objetivo.		identificados en el presupuesto de gasto por lo tanto la observación se confirma.						
3	Revisadas las actas de la junta directiva se evidencia una falta de lineamientos y políticas de la junta directiva, para que la entidad presente resultados positivos, no se evidencian informes de control interno analizados al interior de las mismas en cuanto a controles y prestación de servicios. Los cuales presentan hallazgos que no se han tomado en cuenta y que repercuten en una buena prestación del servicio.	Se acepta parcialmente la observación ya que durante la vigencia 2013 las reuniones de Junta Directiva se enfocaron a las modificaciones al presupuesto, modernización y reorganización de la red pública hospitalaria del departamento del valle del cauca, evaluación del riesgo y la formulación del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. En cuanto a la presentación de los informes de control interno a la Junta Directiva, se tendrá como medida de mejoramiento y se solicitara a la Asesora de Control interno presentar los informes previos a cada sesión para su correspondiente análisis.	La entidad acepta la observación por lo tanto esta queda en firme.	X					
4	El reglamento interno de la junta directiva fue aprobado por el acuerdo 006 del 25 del 25 de julio de 2003 por lo tanto, No se encuentra ajustado a la ley 1438 de 2011 articulo 73 y 74 y a la ley 1474 de 2011.presentandoes una desactualización en el reglamento interno.	Se acepta la observación en cuanto a que el reglamento interno de junta directiva está desactualizado conforme a la Ley 1438 de 2011; Es importante aclarar que la secretaría departamental de salud está	La entidad acepta la observación por lo tanto la observación queda en firme.	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		llevando a cabo el proceso de actualización de estatutos de las ESE del departamento con el fin de unificarlos y expedir los reglamentos internos de juntas directivas, tal como se hizo con el estatuto de contratación de todas las ESE.							
5	Se evidencia un alto ausentismo en la entidad, como consecuencia del alto número de incapacidades, estas son asumidas por el hospital por los tres primeros días, se evidencia que estas no se presentan a la entidad durante las siguientes 24 horas de haberse expedido por el médico tratante. Lo cual genera para la entidad falta de control en su liquidación en la nómina.	Se acepta la observación realizada y se tendrá en cuenta para plan de mejoramiento enfocado a proceder a la expedición de una circular interna informando los tiempos en los que los funcionarios deben presentar las incapacidades haciendo claridad en que la institución sólo pagará dos días y los demás serán con cargo a la EPS-C a la que se encuentren afiliados de acuerdo a la normatividad aplicable.	La entidad acepta la observación por lo tanto esta queda en firme.	X					
6	La entidad presenta una disminución de la vigencia 2012 al 2013 en cuanto a la oportunidad de la prestación del servicio y aumento en las remisiones, presentándose como una de las causas el incumplimiento por parte de algunos especialistas, en su jornada agendados para 24 horas y estos no permanecen todo este tiempo en la entidad, denotándose falta de controles para que se cumplan las jornadas laborales.	La ESE Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe acepta la observación emitida por el grupo auditor e inicia el seguimiento por parte de la Subgerencia Científica, coordinación de Talento Humano y oficina de control interno a la jornada de trabajo de los profesionales de la salud, implementando los controles necesarios que eviten el	La entidad acepta la observación por lo tanto esta queda en firme.	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		ausentismo injustificado por parte de este grupo de funcionarios y contratistas.							
	3.2 Control de Gestión								
	Legalidad								
7	Se evidencio mediante certificación de la entidad la no existencia de los mismos, que los Contratos No. 1200-06-02-062-13; No. 1200-06-02-100-13; No. 1200-06-02-164-13; No. 1200-06-02-212-13; No. 1200-06-02-270-13; No. 1200-06-02-288-13; No. 1200-06-02-060-13; No. 1200-06-02-386-13, No.1200-06-02-293-13, No.1200-06-02-438-13, No.1200-06-02-158-13; No.1200-06-02-377-13 de prestación de servicios y No. 1200-06-02-331-13 de obra, carecen de Declaración de bienes, esta información debe ser verificada por la oficina jurídica de la entidad como garante de la no violación al Parágrafo del artículo primero Ley 195 de 1995, artículo 60 Ley 610 de 2000, Artículo 209 de la Constitución Política y el Artículo 410 de la Ley 599.	No se acepta la observación (ver anexo #1 emitido por la oficina Jurídica Páginas 1 a 3)	Se deja en firme esta observación puesto que reposa dentro de los papeles de trabajo expedida por el Asesor Jurídico de la entidad JHON HENRY JARAMILLO SANCHEZ del 02 de julio de 2014 y 04 de julio de 2014 donde nos ratifican que no reposan declaración de bienes de las carpetas contractuales referidas y estas no fueron aportadas en los soportes probatorios del derecho de contradicción.	X		X			

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No .	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
			Respecto a la normatividad aplicada esta auditoria se encuentran plenamente sustentados sus argumentos dentro de la mesa No. 7.						
8	Se evidenció que en las carpetas contractuales con base a la muestra tomada, que todas las carpetas se encuentran sin su respectiva foliatura no hay un orden cronológico establecido para el desarrollo de los contratos correspondiente a la vigencia 2013.	No se acepta la observación por cuanto que el hospital si realiza la respectiva foliatura tal como se demuestra en algunos de los contratos que fueron solicitados por la auditora tal como lo consagran las disposiciones de la ley 594 de 2000.	Se deja en firme la presente observación aduciendo además que reposa dentro de los documentos de trabajo ACTA DE AUDITORIA fechada 15 de julio de 2014 donde el Dr. WERNEY LADINO BEDOYA Jefe de la Oficina Asesora Jurídica nos certifica que los contratos objeto de la muestra no se encuentran foliados, por lo que faltan a la verdad en sus argumentos al momento de ejercer su defensa.	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No .	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
9	<p>Los informes de supervisión de los contratos objeto de la muestra consisten en formatos en donde se cambian de fechas entre uno y otro informe, no son concisos, adicionalmente en las actas finales de entrega e interventoría, solo son un recibido de satisfacción respecto al cumplimiento del objeto contractual, Situación que no Permite dilucidar si los médicos o especialistas contratados han cumplido con la prestación del servicio de acuerdo a las jornadas establecidas, el control que se lleva por parte de la subgerencia científica consiste en limitarse a unos formatos que el mismo subgerente llena, mas no reposa una planilla en la que se registre el horario de ingreso y salida con firma respectiva del médico o especialista contratante, lo que nos limita al principio de buena fe respecto del cumplimiento de dichos turnos contratados, pues no se evidencia el pleno cumplimiento del objeto contractual</p>	<p>No se acepta la observación, (ver anexo #1 emitido por la oficina Jurídica Página 4)</p>	<p>Se deja en firme la observación, considerando que como se registra en el ACTA DE AUDITORIA que reposa en los papeles de trabajo fechada 18 de junio de 2014 se verifica que el subgerente científico Dr. DIEGO FERNANDO ROJAS realiza control a las horas laboradas por los médicos contratantes, sin embargo la observación es muy clara en manifestar que estas horas no contienen firma de ingreso y salida del cumplimiento de los turnos por parte de los médicos contratados.</p>	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013										
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL	
				A	S	D	P	F		
10	Se evidenció que en los contratos de obra no se observaron registros fotográficos: antes, durante y después de la ejecución de las obras contratadas, No se apreció el listado de los trabajadores que ejecutarían las obras, ni el pago de la Seguridad Social Integral, lo mismo que los parafiscales, como lo establece el artículo 1º de la ley 828 de 2003 concordante con el el Artículo 209 de la Constitución Política, ley 734 del 2002 artículo 34 y el Artículo 410 de la Ley 599.	Se acepta la observación, aclarando que en la Vigencia 2013 solo se suscribió un contrato de obra.	Previa aceptación de la entidad a lo manifestado por el quipo auditor se deja en firme la presente observación.	X						
11	Se evidencio que el Contrato No. 1200-06-02-288-13 carece de Certificados de procuraduría y contraloría, información que debe ser verificada por la oficina jurídica de la entidad como garante al cumplimiento de requisitos necesarios al momento de contratar.	No aceptamos la observación, por cuanto que en la carpeta contractual, reposa el certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación No. 4664014 de fecha 18 de mayo de 2013 y el Certificado de antecedentes fiscales con código de verificación No.1942013, de fecha 18 de mayo de 2013;	Si bien es cierto se entregó al equipo auditor una serie de documentos solicitados los cuales no reposaban en las carpetas contractuales a la fecha revisadas, del consolidado de documentación entregada mediante el Oficio No. AJ-1200-	X						

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		documentos que fueron entregados a la Auditora de Legalidad Dra. CLAUDIA LILIANA LÓPEZ GONZALEZ y permanecieron en su poder durante el termino de la Auditoria, pues fue uno de los contratos solicitados en la muestra de auditoría. Desconocemos las razones por las cuales no se observaron estos documentos en la carpeta contractual por parte de la Funcionaria Auditora, siendo la realidad, que estos documentos fueron entregados como lo prueba el Oficio No. AJ-1200-12-01-0841 de fecha julio 8 de 2014, por parte de la Oficina Asesora Jurídica, el cual anexo en medio magnético.	12-01-0841 de fecha julio 8 de 2014, no se aportó del Contrato No. 1200-06-02-288-13 los Certificados de procuraduría y contraloría con fecha " con fecha 06 de junio de 2013 en la cual se suscribió la Minuta contractual por valor de \$12.880.000= y cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA FISCAL, MEDIANTE CONTADORES PUBLICOS, PRINCIPAL Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE , QUIENES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA EJECUTARAN EL OBJETO DEL CONTRATO BAJO LOS TERMINOS DE LA LEY 43 DE 1990 Y DEL ART.215 DEL CODIGO DE COMERCIO Y LA						

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
			LEY 222 DE 1995 EN SU ART. 1 Y EN LOS TERMINOS DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION No. 042 de 1999 por lo anterior se deja en firme la presente observación.						
12	Se evidencio en los contratos de prestación de servicios que fueron revisados como parte de la muestra que en los análisis y justificación para contratar se utiliza el mismo esquema, se limitan a cambio de nombre, horas y servicio a contratar, lo cual genera incertidumbre en los parámetros que utiliza la entidad para la realización de los contratos.	No se acepta la observación, por cuanto no obedece a la realidad, la afirmación hecha por la Auditoria de Legalidad, toda vez que no puede ser igual un análisis y justificación para contratar un Medico General, al de un Médico especialista, ni el de un Auxiliar de Enfermería al de un contratista del área administrativa. Si bien es cierto que existen formatos implementados en la institución, también es cierto que el contenido de cada uno de ellos difiere del tipo de contratación y especialidad, entre otros. La Empresa Social del Estado en ejecución de la sostenibilidad, Modernización, ha implementado formatos de	Se deja en firme la presente observación, considerando que efectivamente cada análisis y justificación para contratar varía de acuerdo al tipo de necesidad o especialidad que se requiera, en ello se basa la presente observación, en que solo se cambian los espacios a llenar conforme a la necesidad que se contrata.	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No .	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		documentos con el propósito de mejorar el proceso de Gestión Documental, en cuanto a lo que tiene que ver con la oportunidad, confiabilidad de la información, seguridad y facilidad en los procedimientos.							
13	El hospital no presenta la declaratoria ambiental completa la cual debe contener el estudio de análisis, de aire, ruido y caracterización de residuos sólidos, solo presenta el estudio de vertimientos. Estos estudios de análisis deben ser acreditados por el laboratorio especializado del IDEAM, donde se determinen los parámetros establecidos en la normatividad, el no tener estos estudios completos trae como consecuencia que se le da un mal manejo al tratamiento de los residuos sólidos y no se esté cumpliendo con lo estipulado por la autoridad ambiental.	Se acepta la observación por cuanto que la caracterización de los residuos sólidos se encuentra en el PGIRHS y el análisis de ruido -aire aún no se ha realizado.	La entidad acepta la observación por lo tanto queda en firme	X					
14	Se realizó el recorrido de la ruta hospitalaria encontrándose deficiencias en la manipulación y separación de los residuos sólidos en los recipientes ubicados en la sala de medicina interna al igual que en los puntos ecológicos de consulta externa donde se mezclan residuos orgánicos con los reciclables dejando como consecuencia que se haga una mala segregación en la fuente antes	Se acepta la observación y se implementaran campañas de cultura ambiental a los usuarios para lograr una adecuada disposición de los residuos.	La entidad acepta la observación por lo tanto queda en firme	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	de que se depositen en el sitio de almacenamiento de disposición final de residuos sólidos.								
15	Se evidencio en el recorrido de la ruta hospitalaria algunos recipientes de color verde (ordinario) en mal estado ya que no se encuentran con las tapas respectivas, y otros recipientes de color rojo que son los que albergan los residuos biológicos o peligrosos que presentan deterioro en los pedales esto puede generar como consecuencia que el personal de aseo que es el encargado de recoger estos residuos pueda sufrir enfermedades infectocontagiosas por la manipulación de estos recipientes.	Se acepta la observación y se dará inicio a la corrección con el cambio de los recipientes que presentan deterioro.	La entidad acepta la observación por lo tanto queda en firme	X					
16	Dentro de los tres contratos revisados en el proceso auditor de la vigencia 2013, por la empresa prestadora del servicio de recolección tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos (RH) no se evidencio continuidad del 1 al 15 de septiembre del 2013 de estos contratos, lo cual puede generar como consecuencia que se presente una emergencia sanitaria por la no continuidad de la prestación de este servicio.	No se acepta la observación por cuanto el contrato con la empresa RH encargada de la recolección de los residuos peligrosos, durante la vigencia 2013, siempre tuvo continuidad y por tratarse de un servicio público esencial, no requiere de formalidades, toda vez que es de obligatorio cumplimiento para la ESE. Se anexan las facturas de la vigencia 2013 donde se evidencia la continuidad en el servicio.	Se acepta parcialmente porque se evidencia los soportes (factura de pago correspondiente al cubrimiento de los días 1 y 15 de septiembre de 2013) sin embargo se mantiene la observación ya que la continuidad de este servicio de recolección de los residuos peligrosos	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No .	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
			se debe realizar de manera escrita mediante contrato de prestación de servicio como se evidencio en los meses anteriores garantizando así la continuidad en la prestación de este servicio. Por lo tanto se le realizara seguimiento en el plan de mejoramiento.						
	Tics								
17	<p>Evaluada las tecnologías de la comunicación de los Departamentos de Sistemas del Hospital Tomas Uribe Uribe, en la vigencia de 2013 y en conjunto con la matriz de evaluación de Gestión fiscal se pudo observar:</p> <p>2. No se tiene un plan de continuidad de las TICs...</p>	<p>Se acepta la observación; el hospital tiene identificada la necesidad y la adquisición del sistema de información el cual está planteado en el programa de ajuste fiscal y financiero el cual se encuentra en proceso de ejecución ya que fue aprobado por el MHCP el pasado 23 de Julio de 2014.</p>	<p>La entidad acepta la observación por lo tanto queda en firme</p>	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
18	<p>Revisado el Software denominado SION el cual contiene los módulos de presupuesto, contabilidad, Tesorería, Gestión Humana Se pudo observar: que los módulos no están integrados, lo anterior dificulta el ingreso de información en cada área.</p> <p>Este aplicativo desarrollado en una herramienta antigua como es Fox Pro presenta falencias en si modelo entidad relación haciéndolo sensible a fallas e integridad de la información. Por tanto la entidad debe de realizar los esfuerzos por la consecución de una aplicación que integre todos los procesos Administrativos y Asistencial.</p>	<p>La observación es válida; Se tiene proyectada la consecución de un software para la integración de todos los módulos del área, contable y financiera; para ello se tiene proyectada la consecución de un software, que garantice la integración de todos los módulos, adquisición que no ha sido posible debido a la crisis financiera que afronta la institución, pero que quedo plasmada dentro de las medidas que se deben cumplir en el marco del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero que fue aprobado en el mes de Julio de 2014.</p>	<p>Analizado el hallazgo y respuesta de la entidad se mantiene el hallazgo Administrativo.</p>	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No .	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
19	El Hospital cumplió parcialmente el Plan de Mejoramiento suscripto, con fundamento en el resultado de la Matriz de Calificación con un 68.5%, de acuerdo al Parágrafo 1 del Artículo 14 de la Resolución Reglamentaria No. 12 del 8 de octubre de 2013, "En caso de incumplimiento parcial o incumplimiento del Plan de Mejoramiento se deberá dar inicio al proceso administrativo sancionatorio contemplado en la Resolución Reglamentaria vigente".	No se acepta la observación por: La calificación fue unilateral por parte del órgano de control, o sea se vulneró el debido proceso (art. 29 CN), la persona responsable en éste caso la asesora de control interno no fue llamada para calificar la matriz del plan de mejoramiento, lo que equivale a decir que no existe soporte que así lo demuestre. Parte del cumplimiento del plan de mejoramiento está sujeto a la aprobación del programa de saneamiento fiscal y financiero por parte de la Dirección de Apoyo Fiscal Público - MHCP, el cual no fue aprobado durante la vigencia 2013 y sólo se aprobó en Julio 23 de 2014 para lo cual se adjunta soporte.	La entidad en su respuesta no hace uso del derecho de la defensa y no desvirtúa las acciones no cumplidas planteadas en el informe preliminar que fue comunicada a la entidad, cabe precisar que este es el momento de ejercer la defensa, por parte de la entidad y en ningún momento se ha violado el debido proceso como es el argumento presentado. Por lo tanto la observación queda en firme.	X	X				

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
20	<p>El sistema de control interno de la entidad presenta una calificación ineficiente producto de una falta de actualización de los mapas de riesgos y plan de manejo de riesgos, presenta deficiencias en cuanto a mecanismos de control de los inventarios, de la nómina, No se realiza la evaluación anual a la ejecución del plan de estratégico en lo relacionado con los objetivos del mismo. Lo anterior debido a la falta de compromiso por parte de la alta dirección que tiene como consecuencia el no cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.</p>	<p>La ESE Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe, acepta la observación realizada por el equipo auditor ya que no se actualizaron los mapas de riesgos existentes y por consiguiente no había plan de manejo de riesgos.</p> <p>Con relación a las deficiencias en los mecanismos de control que se deben ejercer en los inventarios y la nómina, se acepta la observación y se implementarán los mecanismos necesarios que conduzcan a realizar un control eficaz, eficiente y oportuno.</p> <p>Con respecto a la observación relacionada con la no evaluación anual a la ejecución del Plan estratégico, se hace claridad que esta información fue enviada vía correo electrónico el día 17 de junio a las 16:31 horas por la Doctora Gloria Milena Leyton del correo electrónico gloriamleyton@gmail.com, al correo electrónico carlosgarcia@contraloriavalledelcauca.gov.co, cuyo asunto: INFORMACIÓN DE PLANEACIÓN. El informe</p>	<p>La entidad acepta la observación por lo tanto esta queda en firme.</p>	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No .	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		evidencia la evaluación al cumplimiento de la ejecución del Plan estratégico en los objetivos institucionales. Anexo Cuadro Informe 2013.							
	3.3 Control Financiero y Presupuestal								

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013										
No .	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL	
				A	S	D	P	F		
21	El Plan General de Auditorias 2013 que fue realizado presento hallazgos en el almacén y suministros, contratación, contabilidad y tesorería, hallazgos comunicados por la oficina de control interno, que en algunos casos no fueron desvirtuados ni se les realizo planes de mejoramiento. Por falta de compromiso de la alta gerencia, presentando el hospital alto riesgo de pérdida de recursos.	La ESE Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe, acepta la observación e implementará las acciones correctivas de acuerdo al Plan General de Auditorias elaborado para la vigencia 2014, en el cual quedan definidas las auditorias que se realizaran a las áreas del almacén, de suministros, de contratación, contabilidad y tesorería,, con el fin de identificar las debilidades y suscribir los Planes de Mejoramiento que sean necesarios.	La entidad acepta la observación por lo tanto esta queda en firme.	X						

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
22	Se observa que el Hospital maneja un programa SION (soluciones Integradas Institucionales), por medio de este Software manejan los procesos contables, presupuestales y tesorería; no están integrados en interface entre ellos, la última actualización fue en 2006, el área financiera no cuenta con un sistema de información completa, confiable teniendo en cuenta que no poseen un aplicativo de costos, es manejado mediante una tabla de Excel lo cual no brinda certeza, seguridad al momento de costear, la administración no le da el grado de importancia que deben tener, ya que este determina la viabilidad del negocio, la eficacia, la productividad de la administración.	El hospital ha gestionado la adquisición de un sistema de información integral, pero la junta directiva ha recomendado que se espere a la aprobación del programa de ajuste fiscal y financiero por parte del MHCP y el estudio técnico de reorganización administrativa para saber el número de usuarios con que se debe adquirir.	La entidad acepta la observación por lo tanto esta queda en firme.	X					
23	Las inversiones que realiza el Hospital no han tenido un valor intrínseco, ni una revalorización de los aportes, por lo tanto no se reflejan en los estados financieros de la vigencia auditada 2013, causando una disminución o resta en los activos.	No se acepta la observación realizada por el equipo auditor toda vez que el Hospital registra en sus Estados Financieros inversiones correspondientes a los Aportes realizados por el Hospital como asociado de la Cooperativa los cuales se encuentran debidamente certificado por dicha Entidad. El Hospital durante la vigencia 2013 no realizo aportes, (se anexa certificación).	Se registran las inversiones en los estados contables solo que su valor intrínseco no es registrado en la respectiva cuenta, por lo cual se deja en firme.	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
24	Se observa que la entidad provisiono en los estados contables menos valor en la cuenta de provisión deudores, sin haber calculado que la cuenta de deudores es más alta que la provisionada; el cálculo de la provisión debe corresponder a una evaluación técnica que permite determinar la contingencia, si la entidad no se prevé estas anomalías pone en perdida o riesgo al Hospital.	No se acepta la observación realizada por el equipo auditor, porque a diciembre 31 de 2013, se registro en la cuenta de Deudores el valor de \$11.434.667.=, de los cuales \$10.773.451.= corresponden a venta de servicios de salud; la provisión se realizo evaluando la cartera mayor a 360 días y se hizo la provisión del 100%.	La cuenta de la provisión deudores como lo manifiesta la ESE, no tuvo en cuenta el 100%, solo provisiono el 94%, dejando la diferencia en riesgo, por lo tanto la observación queda en firme.	X					
25	Se evidencia que la parte administrativa del hospital ha realizado un proceso de evaluación, seguimiento y control de la cartera por cobrar con el fin de lograr que los pagos se realicen de manera oportuna y efectiva. Estas acciones incluyen el registro y clasificación de las cuentas, observando una disminución en la vigencia 2013, por lo expuesto la Cartera es el eje sobre el cual gira la liquidez de la empresa, y componente principal del flujo del efectivo es necesario el manejo adecuado de esta cuenta, situación que afecta a la entidad.	Tal como lo expresa la contraloría, el auditor evidenció que el hospital realiza su gestión de recaudo aplicando las normas vigentes conducentes a la recuperación de su cartera y se encuentra en un proceso de mejoramiento continuo en las áreas de facturación y auditoria médica para lograr la oportunidad en la radicación de sus cuentas ante las diferentes aseguradoras para garantizar la liquidez de la ESE.	La entidad acepta la observación por lo tanto esta queda en firme.	X					
26	Durante esta auditoria pudo evidenciar que el Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe suscribió con la Secretaria Departamental de Salud el Contrato de prestación de servicios No 0386-13 para la atención de la población	Para la vigencia 2014 la ESE parametrizará en su software de facturación la tarifa soat vigente menos el 5% a la población pobre no asegurada con cargo a la	La entidad acepta la observación por lo tanto esta queda en firme.	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013								
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	S	D	P	F
	<p>pobre no asegurada de Tuluá y su área de influencia.</p> <p>El contrato se suscribió a partir del día 19 de abril de 2013 a tarifa soat vigente menos el 5% y el hospital había empezado a prestar sus servicios a partir del 1º de enero de 2013 a tarifa soat plena en espera de la suscripción del contrato y además porque en la vigencia anterior la tarifa fue ajustada de soat – 25% a soat menos 5% al final de la vigencia 2012.</p> <p>Valor Radicado en el primer trimestre 2013 \$ 509.477.700</p> <p>Valor Glosado \$ 61.108.860</p> <p>Esta es una glosa que pudiera ser recuperable en el sentido de que la secretaria de salud lo califica como periodo no contratado; ésta condición le permitiría al hospital prestar los servicios a tarifa soat plena.</p> <p>Adicionalmente se evidenció que las partes (hospital y grupo auditor de la secretaria) sólo hasta el mes de noviembre suscribieron actas de conciliación del periodo no contratado (enero – abril 18 de 2013); a la fecha el departamento no ha cancelado a la E.S.E., los recursos por concepto de prestación de servicios del periodo ENERO – ABRIL 19 2013, aunque la ESE radicó en el mes de</p>	<p>Secretaria Departamental de Salud, con el fin de no generar glosa por tarifa y cuentas incobrables.</p> <p>En cuanto a las auditorias médicas y conciliaciones de glosas para el contrato de prestación de servicios para la atención a la población pobre no asegurada, es la secretaria departamental de salud a través de su grupo auditor quienes solicitan una muestra de la facturación y programan una cita para conciliar; por lo tanto el hospital cumple con prestar sus servicios y radicar las facturas.</p> <p>El secretario de salud departamental solicitó al comité de defensa judicial del departamento facultades para conciliar con los hospitales ante la Superintendencia Nacional de Salud para reconocer y pagar los</p>						

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	<p>diciembre de 2013 solicitud de conciliación prejudicial ante la secretaria departamental de salud con el fin de obtener el pago de sus servicios situación que afecta la liquidez del hospital.</p> <p>Con el resto de las ventas de servicios, ésta auditoria pudo evidenciar que el hospital realiza los procesos de conciliación de glosas en el marco de la normatividad vigente para tal fin con las diferentes aseguradoras.</p> <p>Las causas frecuentes de glosa tienen origen en aseguramiento, dado que no se dispone de bases de datos actualizadas en la fecha de prestación del servicio lo que no garantiza ni brinda claridad sobre el aseguramiento de los usuarios para identificar plenamente las entidades responsables de pago.</p> <p>Esta auditoria pudo evidenciar que el hospital está aplicando las normas expedidas por el ministerio de salud y protección social (circular 030 de 2013) y se están llevando a cabo mesas de trabajo con la secretaria departamental de salud, en las cuales se están haciendo procesos de aclaración de cartera, conciliaciones y acuerdos de pago.</p>	<p>servicios prestados durante el periodo no contratado en la vigencia 2013, para lo cual el señor gobernador expidió una resolución para tal fin.</p>							
27	<p>En visita realizada a las dependencias de Almacén y Farmacia se evidenció que al cierre de la vigencia 2013 no se realizaron inventarios físicos para establecer saldos</p>	<p>No se acepta esta observación por cuanto que al cierre de la vigencia 2013, el hospital sí realizó el inventario físico de los suministros</p>	<p>Si fueron entregados los archivos como la ESE lo manifiesta,</p>	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	reales de la cuenta de Inventarios y debidamente conciliados con Contabilidad, dicha situación genera incumplimiento en lo establecido en el Numeral 1.2.2 del Instructivo No. 015 del 16 de Diciembre de 2011, Numeral 1.2.3 del Instructivo No.020 del 14 de Diciembre de 2012, Numeral 3.8 y 3.1.6 de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y el Artículo 34 Parágrafo 33 de la ley 734 de 2002.	que se encontraban en el almacén y la farmacia. Este archivo fue entregado en medio magnético al auditor Dr. Sánchez. (Se anexa archivo del soporte del inventario a 31 de Diciembre de 2013)	pero la dependencia del control interno de dicha entidad en una de sus auditorías internas, muestra que las entradas y salidas del almacén no son las mismas y el grupo auditor verifico la anomalía. Por lo tanto Se deja en firme la observación.						
28	Se evidencia que la bodega es un lugar donde se guardan, almacenan y se conservan los materiales, artículos y suministros del Hospital E.S.E., donde dicha dependencia no tiene clasificada, organizada, detallada las distintas provisiones para el desarrollo y funcionamiento de la entidad.	Se acepta la observación del equipo auditor y se inician los correctivos necesarios para que este sitio cumpla con los requisitos necesarios.	La entidad acepta la observación por lo tanto esta queda en firme.	X					
29	Se evidencia en las instalaciones de la Tesorería del Hospital que dicha sección no cuenta con las condiciones mínimas de seguridad que admita custodiar de una forma segura los todo tipo de títulos valores (Cheques), Token y demás documento de valor que allí se manejan y toda la documentación (Soportes de Pago, etc.). El escritorio y el Archivo se encuentran ubicados	No se acepta la observación por cuanto que el área de tesorería tiene implementadas las medidas de seguridad tales como puerta, reja, las cuales permanecen cerradas y además se cuenta con una cámara de seguridad la cual es monitoreada las 24 horas; los títulos valores, token y demás	En la dependencia de tesorería de la ESE, no solo son elementos de valor los títulos, cdts, token; sino la documentación que es de vital importancia	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	en un lugar donde cualquier persona de la administración y usuarios del servicio que transitar sin ninguna restricción como se refleja en el siguiente registro fotográfico, poniendo en riesgo de documentos relacionados y los títulos que allí se encuentren depositados.	elementos se encuentran en una caja fuerte que está en perfectas condiciones y la clave es manejada por la tesorera. El registro fotográfico corresponde al interior de la caja fuerte la cual fue solicitada su apertura por parte del auditor. El resto de documentos se encuentran archivados en AZ, carpetas y corresponden a comprobantes de egreso de la vigencia actual los cuales serán archivados en el archivo central una vez finalizada la vigencia	custodiarla y como se evidencio en el registro fotográfico no tienen la mínima seguridad. En cuanto a la respuesta del Hospital no tenemos dentro del informe fotos que demuestren o hablen del interior de la caja fuerte. Por lo tanto se deja en firme.						
TOTAL PRESUNTOS HALLAZGOS				29	1	1			
ACCIONES CORRECTIVAS NO CUMPLIDAS – VIGENCIA 2012									
No	HALLAZGOS	NUEVAS ACCIONES CORRECTIVAS							
3	En el transcurso de 2012, los servicios de Nivel I de complejidad fueron adoptados por el municipio de Tuluá, sin embargo el personal (médicos, odontólogos y personal asistencial) que se encargaba de prestarlos aún continúa en la institución.								
6	En el 2012 el Hospital proceso sus operaciones bajo el programa SION (Soluciones Integradas Institucionales), por medio del cual se manejan los procesos contables, presupuestos y tesorería, sin								

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	ninguna integración entre ellos, su última actualización fue en el 2008 desconociéndose por parte de los responsables del proceso financiero su última versión, en este sentido el área financiera no cuenta un sistema de información completo, confiable además carece de un aplicativo de costos los cuales son manejados en forma manual en formato de Excel mediante la metodología de costos adaptada y basada en costos ABC y Estándar, el cual no brinda seguridad en el momento de costear y centro hospitalario corre el riesgo de estar costeando a pérdida, la administración no le ha dado la importancia a la forma de realizar sus costos desconociendo que estos son los que determinan en última la viabilidad del negocio, y establecen mayoritariamente el grado de productividad y eficacia en la utilización de los recursos, por lo expuesto anteriormente el programa se vuelve poco funcional dificultando en última la toma de decisiones del proceso gerencial.								
7	Hallazgo # 7 El área contable no realizó los procesos conciliatorios entre los diferentes departamentos que tiene que articular y ver con la información financiera, evidenciándose que los procesos conciliatorios no se encuentran documentados, por lo tanto esta situación hace que estas actividades no se								

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	tenga como medida de control y autocontrol conllevando a evidenciarse diferencias en el proceso de recursos físicos del centro hospitalario.								
8	Hallazgo # 8 En las cuentas de orden se reporta \$13.309 millones por el concepto de litigios y demandas en el 2012, en lo reportado por el departamento jurídico del Centro Hospitalario las demandas registradas por esta área que corresponde a 4 proceso por diferentes conceptos (1 por nulidad y restablecimiento del derecho, 3 por reparación directa) los cuales ascendieron a \$1.025 millones, evidenciándose una sobreestimación en las cuentas de orden del balance General de la vigencia de 2012 por los \$12.124millones, lo que conlleva a crear incertidumbre en los estados financieros.								
14	Se observa que el esfuerzo que ha realizado la entidad en lo relacionado con la recuperación de toda la cartera fue muy mínimo en el sentido que no ha sido eficiente y eficaz, lo resultado se observar en los incrementos que ha presentado en la vigencia 2011 al 2012, sumándole en lo que respecto a la cartera clasificada como difícil cobro la cual se puede apreciar en anterior cuadro un crecimiento del 30% en el 2012 con respecto al 2011, situaciones que viene contribuyendo								

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ Vigencia 2013									
No .	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	que el centro hospitalario agudice aún más el problema de liquidez que afronta el Hospital.								
17	En los contratos de prestación de servicios objeto de revisión, donde se encuentra el análisis y justificación para contratar, utilizan el mismo formato, sin plena justificación de la contratación, lo cual genera incertidumbre en los parámetros que utilizan la entidad para contratar								
19	Los informes de interventoría de los contratos objeto de la muestra no son plenos consisten en formatos en donde se cambian de fechas entre uno y otro informe, adicionalmente en las actas finales de entrega e interventoría, solo son un recibido de satisfacción en cuanto al cumplimiento del objeto contractual, Situación que genera incertidumbre y poca confiabilidad en el seguimiento y alcance del objeto contractual; exceptuando los contratos con la SECRETARIA DEPARTAMENTAL, ya que ellos se pudo evidenciar una interventoría satisfactorio.								



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!